



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 25-2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Nelson Lobo Rodríguez Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Leonardo Carrillo Sánchez Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro Nitzy Vega Chaves
Síndicos Propietarios Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Flor Chavarría Arguedas Jesarela Cocorn Guerrero Jacqueline Jiménez Salas,
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde* Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: Rosibel Calvo Angulo Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día. II. Oración. III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores IV. Atención a la Sra. Flor Valerín Cabalceta. V. Asuntos del Alcalde Municipal VI. Correspondencia VII. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 23-04-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior -----
- IV. Atención a Flor Valerín Cabalceta-----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VI. Correspondencia -----
- VII. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 23-2024**, celebrada el día **16 de Abril 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ATENCIÓN A FLOR VALERIN CABALCETA. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Buenas tardes, Concejo Municipal. Nos hicimos hoy presentes como antiguo Comité Cantonal de Deportes, están mis compañeros Doña Ana Berrocal y Don Danilo Villalobos e igual que la persona encargada de Juegos Nacionales. Estamos } presentes y debido a una situación que se dio con respecto en una sesión, creo que anterior, para dar respuesta a esa solicitud de que hicieron según firmas que ahí se manifiestan en una denuncia. Nosotros como antiguo Comité estamos asistiendo, no hablo por los demás porque no voy a hablar por alguien que no está hoy presente, pero sí sabía y tenían conocimiento de que hoy teníamos que venir a dar



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

esta información. Como primer punto, hablan sobre el tema del reglamento en el cual en cada sesión se tiene que levantar un acta y esa acta debe ser aprobada en la siguiente sesión y también se entiende en mandarle al Concejo Municipal, también auditoría y aquellas personas que lo soliciten. En este caso en su momento la persona que estaba a cargo, porque no teníamos secretaria ejecutiva, es el señor Jareth Ruiz que creo que la persona encargada de dar la información con respecto a este tema de las actas que como le digo, no teníamos secretaria durante un buen tiempo y no fue porque no quisiéramos, sino porque en varias ocasiones fuimos inducidos a un error por parte de la misma auditoría, pero cuando tuvimos el abogado él nos hizo la corrección en la cual para poder tener en su momento una secretaria, sí lo podíamos hacer nada más que este siempre y cuando las partes estuviéramos de acuerdo, lo que pasa es que a veces la letra pequeña y creo que a mucho nos ha pasado no la leemos, al no leer nosotros esa letra pequeña en el oficio que nos da de respuesta la auditoría, nosotros íbamos a darle respuesta que, íbamos a dar autorización o permiso a la secretaria que estaba en propiedad, gracias a Dios es que cuando vemos el documento y nos lo revisa el asesor legal, vemos que no es así como nos lo está mandando a entender, fue ahí donde este Comité toma la decisión y dice, "perfecto, si las dos partes tenemos que estar de acuerdo y si la parte del comité no está, entonces es que se devuelva la secretaria en propiedad" es ahí a donde ella toma la decisión y renuncia, nos quedamos en un buen tiempo sin secretaria y a raíz de que la anterior que estuvo también se le venció su contrato, tuvo que asumir el señor Jareth Ruiz y creo que la persona encargada de dar la información porque el de las actas están atrasadas. -----

En uso de la palabra la Sr. Jareth Ruiz Mena, dice: Un cordial saludo, en su momento desde que se presentó la exsecretaria del Comité de Deporte, desde su vencimiento de Contrato hasta lo que sucedió con ella que ustedes tienen conocimiento de esta situación. A mi persona se me designo la confección de las atrasadas, sin embargo, la situación con la exsecretaria tenía alrededor de 10 actas atrasadas, el cual a mi persona tuvo que subsanar la situación, tuve que realizar las actas pendientes y ahí viene el atraso. En el mes de octubre como ustedes tienen un conocimiento, la auditoría interna municipal nos realizó un auditoraje en el cual se nos hizo solicitud de los tomos 13 y 14 de las actas los cuales hasta ese momento ya estaban impresos y estaban al día. Al día de hoy, esos tomos se encuentran en auditoría interna municipal y dentro de la solicitud que hacen los atletas y los padres de familia hacen ver que no se les entregaron las actas, sin embargo, las actas ahí están, están en auditoría interna municipal, como le repito el atraso más que nada se radica en el desorden presentado por la persona exsecretaria que en el momento que se venció el contrato, se presentó un atraso importante que mi persona tuvo que subsanar, no eran actas pequeñas, como bien sabe el Comité no es un órgano que sesione poquito en el mes, de ahí radica un poco el atraso de las actas. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: En el punto 2, la disconformidad que por qué las instalaciones han estado cerradas desde el 23 de enero. Creo que tanto para el Concejo Municipal, como para la ciudadanía y el Comité cantonal, se expuso porqué la situación de cerrar las instalaciones, no fue una forma antojadiza de este comité o de esta junta anterior, se debió que estaba en la construcción del gimnasio del Bicentenario y lamentablemente hay personas que no tienen el cuidado, la prudencia de que cuando se está haciendo una algo nuevo, una instalación simplemente entran y causaron daños. Estuvieron construyendo lo que era el parqueo y la entrada del gimnasio, no estaba concluido lo que era la parte interna, habían andamios que se estaba pintando y hubo personas que lamentablemente el sábado anterior habían hecho lo que era el parqueo y personas que no sé por qué intención entraron en patinetas, motos porque pensaban que era una pista, igualmente en la entrada principal con las mismas condiciones, fue ahí a solicitud de la misma empresa BINZA que pidieron que por favor se cerraran mientras se terminaba la construcción del gimnasio porque de lo contrario, el Comité tendría que asumir los daños y los costos ya que ellos estaban en el trabajo que les correspondía, fue entonces ahí a donde se tomó la decisión que teníamos que cerrar las instalaciones y aclaro, no fue Flor, no fue Doña Ana, no fue el señor Danilo, fue la Junta Directiva en pleno a donde estaba la señora Patricia Salas y el señor Wilson Chávez y los dos jóvenes que por ser menores de edad no voy a mencionar aquí los nombres, pero fue la junta en pleno la que tomó la decisión de cerrar las instalaciones, hubo personas en las cuales llegaron a decirnos que nos iban a denunciar por la actitud que se estaba tomando, que eso no era de nosotros y es cierto eso no es de nosotros pero en varias ocasiones que estuvimos reunidos con el señor Ministro y con el Director Ejecutivo del ICODER, lo que nos indicaron es que si llegaban denuncias por cierres de instalaciones que por favor se las trasladáramos a ellos es por eso que la vez pasada que estuve aquí, le solicité que toda denuncia fuera pasada al ICODER y ojalá que fuera directamente al Señor Ministro y al señor Don Donald del ICODER para que ellos también tenga el conocimiento porque ya ellos tienen el conocimiento de antemano de lo que ha estado sucediendo. Después que se terminó la construcción, todos tienen conocimiento, se hizo la inauguración, está todo muy bonito, todo muy bien cuidado pero viene lo principal ¿Cómo cuidamos esas instalaciones? como ustedes saben el valor que tienen, el Comité Cantonal tiene que tener un horario, ya el horario fue aprobado por los anteriores miembros de comité, está en la empresa Copy Visión los rótulos haciéndolos para exponerlos a más tardar este sábado y además de eso tiene que tener una vigilancia, se le había pedido al honorable Concejo que nos ayudara, ellos lo hicieron dejaron un presupuesto pero entendemos que hasta julio o agosto esta ese presupuesto para poder ejecutarlo y seria la misma municipalidad. De esta fecha hasta que este el presupuesto, cuantos mese tenemos que pagar como Comité la seguridad de esas instalaciones, hablamos con una empresa para saber cuanto es el costo de un tiempo razonable y al final nos dieron una valoración, nos cuesta 35 millones el año de seguridad, son como dos millones novecientos y algo por mes, ustedes señores tienen conocimiento que el presupuesto del Comité Cantonal, si ya lo aumentaron es de 60 millones, quítele 35 millones, nos quedaría



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

35 millones, estamos valorando a ver si se puede una persona, no empresa, nos de la seguridad pero también tiene un costo, más bien buscando a ver si más personas o empresas puedan colaborar, tal vez una se encargue un mes, otra se encargue el otro mes para que paguen la seguridad, no de una empresa pero tal vez de una persona y podamos tener las instalaciones abiertas, como le digo ya están los rótulos, ya está el acuerdo ahora lo único es que estamos viendo de aquí al sábado ver qué persona podemos contratar y que esté en la capacidad del Comité de poderla pagar eso por ese lado. A raíz de que por qué no se usaron viene la otra parte, cuando están cerradas y con el tema de las construcciones hubo dos entrenadores el de fútbol y el de atletismo en su momento que nos dijeron que ellos necesitaban entrenar para Juegos Nacionales, hablamos con la empresa BINZA y le solicitamos que por qué no nos daban el espacio porque estábamos en un tema urgente que era para juegos nacionales lo que nos indicaron está bien señores por favor lo que es en la plaza y en el área que no pegue directamente donde estamos trabajando, sí se les dio el espacio a fútbol que son las que las necesitaban o necesitan y atletismo y desde ese momento en ningún momento se les ha quitado la oportunidad que entrenen, nada más teniendo el cuidado que no se pasara a las instalaciones en su momento del gimnasio que no estaba concluido, además en estos momentos ellos tienen apertura de que pueden llegar y entrenar, se les ha acomodado un horario de que si está atletismo cuando termine empieza fútbol para que no vaya a ver un peligro por la jabalinas que ellos tienen que tirar o el martillo que también es un peligro si hay gente dentro de las instalaciones. -----

En uso de la palabra la Sr. Jareth Ruiz, dice: En referencia a este punto, dentro de del documento firmado por los atletas y padres se indica que el Comité de Deportes no tuvo intención de inscribir al voleibol femenino. Permítame nada más explicarles cómo funciona el tema de Juegos Deportivos Nacionales, el ICODER inicialmente el día 5 de diciembre realizó la publicación de la convocatoria nacional oficial de juegos deportivos nacionales para el 2024, ahí pueden ver la publicación que el ICODER realizó, también lo realizó por medio de la página web, lo subieron al Diario Oficial la Gaceta y a los correos de los Comités Cantonales de Deportes. Inicialmente apegados a lo que indica el reglamento de competición de Juegos Nacionales en el punto 82 04 de los Comité Cantonales de Deportes y Concejo de distritos indica *"coordinará y facilitará la preparación y participación en la medida de sus posibilidades económicas y administrativas de sus representativos en la etapa de juegos deportivos nacionales"* a razón de esto, la junta administrativa del Comité de Deporte en el Acta N°63 del 11 de diciembre del 2023, acordó realizar la intención de la participación de los Juegos Deportivas Nacionales en la disciplinas de futbol 11 masculino, futbol sala masculino y femenino, atletismo, volibol masculino y ciclismo, remitiendo esta información a todos los entrenadores una vez se tomó el acuerdo. Como bien lo indico el reglamento el día 15 de enero, fue el día que el comité de deporte designo las diciplinas que se podría ayudar y se avalaría la participación inicialmente debido a las posibilidades presupuestarias. Para el día 15 de enero en Sesión Ordinaria N°02-2024 se presentó la atención a las señora Arelis Núñez Aguilar y los atletas de la academia deportiva Lanos en la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

disciplinas de voleibol femenino, a raíz de esta atención se tomó el acuerdo de solicitar al ICODER, en este caso a la señora María Sibaja Cubillo para consultar si se podía hacer la inscripción de volibol femenino ya que había pasado los plazos de inscripción para voleibol, la respuesta fue negativa, la señora María Sibaja Cubillo se apegó al artículo N°09 proceso de eliminatoria cantonal en el que indica “En caso que un Comité de Deportes no tenga planificado la participación de una disciplina deportiva, conjunto deberá presentar un aval de un plazo de 10 días a las Asociaciones Deportivas debidamente inscritas que muestre interés de participación” Al momento la señora Arelis presentar esta solicitud, ya había pasado los 10 días hábiles para que presentara este proceso. También me refiero al proceso de inscripción de los Juegos Deportivos Nacionales, una vez finalizado el proceso de inscripciones de participación, se realizaron tres recordatorios, remitido toda la información de los Juegos Deportivo Nacionales, proceso de inscripción, reglamentación, calendarios a todos los entrenadores los cuales el Comité de Deportes había avalado la participación, recibiendo documentación de voleibol de sala masculino por parte de la señora Arelis Núñez Aguilar, atletismo del señor Jaime Landívar, fútbol por el señor Cristian Arrieta y ciclismo del señor Darrel Zúñiga, revisando con normalidad dicha inscripciones, en el caso de futbol sala masculino y femenino de señor Nelson Lobo acá presente, se recibió información incompleta un día antes del cierre de periodo para inscripciones situación por el cual no se acreditaron para Juegos Deportivos Nacionales. Actualmente contamos con un caso bastante delicado en cuanto la participación de 5 atletas de atletismo ya que mi persona al finalizar la inscripción de los atletas el día 15 de febrero se realiza la impresión de un reporte de inscripciones en el que aparece todos los atletas inscritos dentro del sistema de ICODER, al día de hoy, esos 5 atletas no se encuentran dentro del sistema del ICODER por lo que el Comité Cantonal de Deportes ha realizado distintas solicitudes, ha externado la preocupación al ICODER, al señor José Loaiza, a la señora María Sibaja Zuñiga para ver que se puede hacer, consultado dónde están esos atletas porque nos indica que no están en el sistema, no existieron la inscripción de los atletas, sin embargo, al hacer la inscripción y sacar el reporte aparecen los 5 atletas inscritos como resultado. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Con respecto al tema de los atletas de atletismo nos hemos dado la tarea de estar en constante comunicación con el departamentos de ICODER y auditorías de sistema en cual llega al ICODER la información completa pero dentro del ICODER y la auditoria de sistemas, ahí se pierde 6 atletas en los cuales oficial y en PDF aparece certificado que sí fueron inscritos por el Comité Cantonal de Deportes, ahora el viernes que estuvimos reunidos con el señor este Mainor que es del ICODER y con el señor Donald que es del director ejecutivo, le explicamos la situación que tenía Guácimo y que también teníamos conocimiento que hace muchos años se había dado una situación parecida en otro cantón con un atleta, a lo que él inmediatamente nos indicó que mandaran toda la información nuevamente y ya dieron respuesta de parte ICODER en la cual el asesor legal de nosotros ya está en el proceso de una apelación, amparándose los artículos que ahí nos enviaron ellos mismos para que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

se proceda a la reintegración de los atletas que no aparecen y no fue negligencia del antiguo Comité, sino un problema de sistemas que no sabemos dónde fue la situación que se dio, nada más estamos a la espera de la respuesta o resolución de la apelación que se está procediendo ante el ICODER que nos va a dar respuesta antes de que empiecen las próximas eliminatorias que son en mayo para los muchachos de atletismo con respecto a ese tema. -----

En el punto 5, dice que hay poca empatía y desinterés del parte del Comité Cantonal con los entrenadores. Creo que de parte mía y creo que así es de parte del resto de los compañeros, creo que no es de recibo ya que siempre hemos sido anuentes a que llegue, se les ha tratado de buscar la mejor solución, que a veces por problemas económicos y porque muchas veces pedían las cosas de ayer para hoy era muy difícil complacerlos y los implementos deportivos en lo que ha podido este comité y comités anteriores a nosotros se ha tratado, si no ha sido de forma telefónica, ha sido por medio de WhatsApp o incluso hasta vía correo electrónico o muchas veces ellos llegando al Comité o a las sesiones, pero sí como le digo, desinterés no creo pero sí voy a ser muy sincero y aquí están mis compañeros don Danilo de doña Ana, el problema que ha habido es que los señores entrenadores que estuvieron en su momento de atletismo y de voleibol son bastantes complicados y difíciles y si estoy mintiendo, aquí están ellos y está la señora Patricia Salas me imagino que en su Centro Educativo e igual el señor Wilson Chávez, son bastante complicados ellos y si no se hace lo que ellos dicen es bastante complicado y los Comités anteriores creo que también tienen ese conocimiento, pero es que si los comités junto con los entrenadores sea cual sea realmente ponemos de parte de los dos, porque aquí no es solamente el comité que tiene que bajar la mano también los entrenadores porque gracias al Comité están ellos y gracias a ellos están los muchachos es un círculo, con solo uno que falte ya el resto se cae, creo que aquí es poner de parte de todos los actores un poco de madurez y poder trabajar realmente con buena empatía para el fin común que es el deporte en el cantón. -----

En uso de la palabra la Sr. Jareth Ruiz, dice: En el tema de baloncesto específicamente con el señor Ederson Chana Torres, él fue contratado por el Comité Cantonal de Deportes en la administración pasada, él fue adjudicado el día 1 de febrero 2022 como entrenador de baloncesto CCDR Guácimo haciendo firma del contrato ese mismo día por un plazo hasta el 31 de abril del 2022 percibiendo un pago de \$130,000 mensuales bruto y \$127,000 mensuales un monto neto. El día 29 de agosto Sr. Ederson Chana ya estaba en vigencia la junta directiva 2022-2024, se le cito una junta, en dicha reunión el Sr. Ederson Chana manifestó, que no se presentaría en Juegos Deportivos Nacionales ya que, cito textualmente como esta transcrito en el acta *"no íbamos a hacer el ridículo a eliminatorias, mejor nos preparamos bien y el otro año ya va a ser otra historia"*, sin embargo, el señor Ederson Chana realizo la inscripción de 5 atletas del cantón de Guácimo con el CCDR Limón eso en la misma jornada de Juegos Nacionales 2022-2023. Cabe mencionar que el CCDR Guácimo aun así con la situación presentada, continuó girando los pagos anteriormente acordados hasta el vencimiento del contrato siendo el primer pago el 01 marzo del 2022, hasta el 19 de diciembre del 2022.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Con respecto al Sr. Chana lamentablemente en la sesión anterior donde estuvo mi persona, yo estuve al fondo sentada, él estuvo atrás mío en el cual estaba dando comunicación que como era posible siendo el un campeón, teniendo medallas, lo había dejado por fuera, a lo que mi persona dijo; nosotros no lo dejamos por fuera, usted se dejó solo, lamentablemente un mes antes de empezar las eliminatorias y ahí está el acta, él dijo que no tenían capacidad los muchachos que estaban en ese proceso para llevarlos a juegos nacionales, conversando con el señor Jonathan Narváez que es entrenador actualmente y es de Guápiles me dijo que en su momento, voy a dar nombres que aquí hay que poner las cosas sobre la mesa. Que en su momento el señor Shana estaba de entrenador, a él lo llamaron de Limón y le dijeron que lo más razonable era que no participara, porque así era un comité menos que tenía ellos que escalar, que lo mejor era que no los enviara pero que esos jugadores, lo mejores jugadores que tenía el señor Shana que era pagado por el CCRD Guácimo se los enviara a Limón y curiosamente los mejores 5 atletas de Guácimo que según lo que indica el señor en un acta, esos mismo 5 muchachos fueron trasladados al Comité Cantonal de Deportes de Limón en el cual ellos participaron y fueron campeones, que curiosos verdad, no servían para Guácimo porque no tenía la capacidad según lo que expresa en el acta, pero si tenía capacidad para ir a representar otro Comité Cantonal, no sé qué es el doble discurso de Sr. Shana con todo el respecto. Se que posiblemente hoy vamos a caerles mal a muchos, pero la actas también habla. Él se refirió a mi persona cuando estábamos ahí, de que el señor Jonnathan Narváez que como era posible que nosotros trajéramos a una persona de Pococí e incluso en una de las denuncias que pone, se le dio transporte, implementos y se le dio un pago, nuevamente ahí las actas hablan, se atendió el señor Jonnathan Narváez el año pasado en cual el señor presento dos tipos de proyectos, nosotros como Comité Cantonal de Deportes donde estuvimos la Sra. Patricia Salas, don Wilson, don Danilo, doña Ana, mi persona y todos los demás le dijimos que por el momento estaba muy complicado por presupuesto, nuevamente antes de finalizar en el mes de noviembre, don Jonnathan se presenta y nos hace una segunda propuesta, ¿la propuesta cuál es? "vengo a Guácimo porque tengo mucha empatía y tengo mucho conocimiento con jóvenes que son de baloncesto y la verdad quisiera que otra vez Guácimo fuera lo que en su momento fue en el baloncesto" mi propuesta fue la siguiente y ahí está el acta, "Yo vengo a dar clases voy a entrenamientos 3 - 4 meses y si fuera hasta cinco meses gratis, no les voy a cobrar un solo colón, lo único que necesito es un espacio a dónde poder dar el entrenamiento a los muchachos de baloncesto" se conversó con el CTP de Guácimo el cual nos dieron el espacio, de igual forma también ahí entrenada a los muchachos de voleibol, pagábamos 100,000 colones por mes, en algunos meses pagamos otros meses no pagamos porque la situación económica, lástima se nos olvidó pero ahí están los cheques que se le pagaron al CTP por el espacio para que ellos pudieran atender. el señor Narváez estuvo totalmente gratis y aquí está el señor tesorero, si estoy mintiendo que me diga si en algún momento se hizo algún cheque para el señor Narváez, se le hizo un contrato, se le compraron implementos o se le dio transporte, en ningún momento, todas las personas que acudieron los jóvenes y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

niños al CTP en su momento el señor Narváez fue totalmente gratis, él lo que nos dijo es; "si tengo que volver a Guácimo, yo vengo" se tuvo que paralizar los entrenamientos porque el CTP mediante un mensaje nos indicó, no podemos darles más espacio al Comité Cantonal de Deportes porque nuestras instalaciones tienen que rehabilitarse porque están muy dañadas, fue cuando voleibol y baloncesto dejaron de seguir participando, entrenando en el CTP y buscar otro lugar, nuevamente Don Narváez dice que si él tiene que venir y solicitarle el espacio ya que hay un gimnasio, él con mucho gusto viene da sus entrenamientos gratuitamente el tiempo que sea necesario contar de que el baloncesto nuevamente se active aquí en el cantón de Guácimo. Señores no es tan cierto las cosas, perdón lo que voy a decir pero muchas veces es muy fácil hablar y querer hacer daño y manchar el nombre de las personas porque aquí están mis compañeros y los que no están, no es lo mismo estar sentado ahí afuera en la casa que estar en un Comité o en honorable Concejo, cuando entramos es muy distinto que estar afuera o en una junta de educación, no es lo mismo donde usted tiene que ver y como lo dijo en su momento el señor presidente y de gratis viendo ver que se hace para llegar y tener las sesiones, sesiones que a veces salíamos a las 9 de la noche, 10 de la noche, no es nada fácil pero lamentablemente es muy fácil hablar, dijo una persona un día; "la lengua no tiene hueso" y es muy fácil del hablar pero también hay que tener cuidado de manchar el nombre de las personas simplemente porque no hicieron lo que quisieron, ese es el problema que está pasando y así se los digo, si el entrenador de atletismo no está en esos momentos trabajando fue porque él mandó una carta de renuncia un mes antes que se le venciera el contrato es cierto, él pidió que se le diera respuesta unos puntos, nosotros aprobamos los puntos si no se le llegó la respuesta, no fue culpa del comité nosotros respondimos y él mandó la carta de renuncia de que no iba a continuar porque entre los puntos era que se le aumentara, no es salario, era una bonificación o una ayuda lo como le quiera decir porque no era un salario. La señora Arelys en su momento como entrenadora de voleibol, ella lo que indicó fue que ella no podía seguir en voleibol por motivos de salud por lo cual ella dejaba el contrato porque no estaba en condiciones para continuar, pero durante el tiempo que ella se le venció su contrato hasta el día de hoy, quién está entrenando a los muchachos de voleibol es el asistente que ella tenía, no pueden decir que se dejaron solos, que no tenían quién, porque si ella como entrenadora tenía un asistente y ese asistente es el que lo ha venido entrenando creo que no debe haber ningún cambio. De igual forma en atletismo al renunciar el señor Jaime, no teníamos un entrenador para esa disciplina, muy cordialmente se habló con el señor Denis Jiménez que es profesor de educación física y él nos dijo *"para que ustedes no queden botados y en especial los muchachos que van para eliminatorias, yo los voy a acompañar"* porque tenía que ir a un entrenador con ellos, fueron a eliminatorias la U18, los acompañó una mamá, el entrenador doña Ana Berrocal y mi persona como delegadas y les voy a decir algo y sé que van a decir que no es de incumbencia de nosotros, la alimentación se les hizo, se les compró y no es responsabilidad de ninguno del Comité, tanto doña Ana como mi persona el día sábado y el día domingo a las 3 de la mañana alistando la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

alimentación, el desayuno y el almuerzo para que pudiéramos ir participaran y tuvieran ellos su alimentación, porque así se lo digo, en Pococí no les dan alimentación a los muchachos, ellos tienen su transporte pero cada quien ve a ver cómo come y con el respeto y cariño que le tengo a los compañeros de Pococí porque sé que también la luchan para poder llevar a todos sus atletas pero nosotros no podíamos ir con muchachos de la U18 que estuvieran allá asoleándose, corriendo, representando al cantón y con hambre, creo que eso ahí sí siento que sería lo más ilógico que hubiera hecho el comité pero ellos tuvieron su desayuno, su almuerzo, su hidratación y su transporte representaron al cantón y nos devolvimos y el siguiente día otra vez a las 3 de la mañana. No pueden decir que es que no se ha querido trabajar, lo que pasa es que si no se hace muchas veces lo que hacen los entrenadores a cómo quieren y a lo que dicen el comité cantonal o algunos miembros del comité son los malos, hay cosas que no la dicen. En atletismo el señor Jaime se le inscribiera o se pagara a la Federación de Atletismo de jóvenes atletas de Juegos Nacionales, no de escuelas privadas para que los muchachos pudieran participar en las disciplinas de baloncesto para que cuando vinieras actividades exclusivas para ellos, se pagó por un monto de más de ₡150,000 para que todos los muchachos de atletismo de Juegos Nacionales puedan participar, cada quien tiene su carnet para que ellos pudieran ser partícipes cuando vengas actividades que correspondan atletismo. Con respecto que no se les da implemento deportivos, señores creo que tampoco es de recibo, si se les ha comprado implementos deportivos, se les ha comprado martillos, bolas medicinales, vallas que son nuevas, se les ha comprado lo poco o mucho que el Comité ha podido según su presupuesto, algo que todo el tiempo nos han reclamado son las perdigas, se pidieron desde el año pasado, tenemos más de un año de estarla solicitando al proveedor y lo que nos dijo es; *“señores, es que por dos perdigas, nosotros no vamos a mandar a traerlos a Estados Unidos, eso no viene en avión, eso viene en barco y lo que voy a pagar por dos, lo tengo que pagar por seis o por ocho”* ahora en estos días lo volvimos a llamar y le dije a Don Cristian Meza, empresario, ¿qué sucede con las perdigas? vean nos están acribillando por esas famosas perdigas que nosotros no queremos comprarlas, me dice; *“vea señores, las perdigas ya vienen de camino, para mayo están lo que pasa es que no puedo pedir menos de seis perdigas porque para mí es perdigas”* y hay que entenderlo, ese es su negocio entonces San Ramón pidió cuatro y la de Guácimo, van seis perdigas que vienen a mediados de mayo y le digo; *“pero es que el problema ha sido con el entrenador”* me dice; *“¿con don Jaime? Qué raro, me extraña porque con Don Jaime he tenido comunicación y él me ha preguntado por esas perdigas y le he dicho lo mismo que le he dicho al Comité Cantonal”* y el señor me dijo; *“si ustedes gusta en algún momento puedo certificar lo que les estoy diciendo que he tenido comunicación con el señor Jaime Landívar de la situación de las perdigas”*. El otro punto es el deporte de gimnasia rítmica.

En uso de la palabra la Sr. Jareth Ruiz, dice: Voy a aprovechar de una vez para referirme también al caso de boxeo. El caso de gimnasia en los archivos del Comité de Deportes, no existe un documento firmado en donde manifiesta la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

intención de participación por parte de esta disciplinas en Juegos Deportivos Nacionales 2024, lo único que existe es un correo enviado el 15 de enero del 2024, en el cual la Sra. Marisol Mendoza solicita ser atendida, a lo cual se brindo respuesta, sin embargo, no se realizó dicha atención. -----

En el caso de boxeo, de igual manera no existe un documento donde manifieste la intención de participación en Juegos Deportivos 2024, tampoco un correo solicitando atención para tratar este tema razón por lo cual se otorgaron los pases cantonales de los atletas: Fabian Jiménez Sotos el cual fue trasferido al CCDR Limón, el joven Breyton Morales Mendoza el cual fue trasferido al CCDR Limón y al joven Rainon Ywnot Moreira Gómez fue transferido al CCDR Belén, tenemos también la situación Fabian Jiménez Soto para que el proceso eliminatorio 2022-2023 el Sr. Fabian Jiménez Soto bajo la recomendación del Sr. Jeison Vargas, se hizo responsable entrenar y guiar a los atletas de Juegos Nacionales en la disciplinas de boxeo todo esto bajo la recomendación de Sr. Jeison Vargas ya que era el asistente. Al señor Fabian se le colaboró con el pago de los viáticos para que se hiciera presente en el curso de entrenadores de boxeo nivel1, el cual se daba en la sabana, además de que el acta 66-2022 el señor Fabian presenta la renuncia a la responsabilidad otorgada inicialmente dejando sin entrenador a los atletas de Juegos Deportivos Nacionales clasificados en la etapa final. Hasta este punto, en menos de un mes en la etapa final de los Juegos Nacionales, ya teniendo alrededor de 4 atletas clasificados a Juegos Nacionales 2022-2023, el año pasado el señor Fabian quien era que se encontraba entrenado al equipo, presenta la renuncia por lo cual los atletas estaban sin entrenador. A raíz de esto, se le consulto al señor Jeison Vargas si él estaba con la disposición de acompañar a los atletas, obteniendo una respuesta positiva por parte del Señor entrenador. Hablando un poco de todo durante el periodo 2022-2023 se lanzaron un total de 3 concursos para la contratación de un entrenador de boxeo, sin embargo, todas estas contrataciones quedaron inciertas por faltas de oferentes. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: En el caso de boxeo, con el Sr. Jeison, se conversó y él lo que indico es que no tenía licencia para ejercer el boxeo, por eso el no participaba en el licitaciones que el Comité Cantonal había presentado incluso lo había subido en la página del Comité, por eso él no participaba, si ustedes pueden hacerse llegar al Comité en bodegas están todos los implementos que se compraron porque estábamos totalmente seguras que iba haber un entrenador, fuera don Jeison o don Fabian, todo los implementos de boxeo están nuevos, empacados, lo único que se usó el año pasado que fue el muchacho Breyton que fue el único que llevo porque el año pasado, si ustedes se acuerda que se hizo una actividad para los muchachos y todo el día que se les entregó los implementos se les entregó las jacket y todo lo que ellos iban a ir a llevar para la inauguración de Juegos Nacionales, curiosamente extrañamente solamente el joven Breiton participó, todos los demás que se les dio todas la indumentaria, ninguno fue a competir, no devolvieron toda la indumentaria, sino que no participaron, se les dio tanto el trasporte como la alimentación al Sr. Jeison y al Sr. Breiton que era el atleta, una buseta solo para ellos dos, en gimnasia, una buseta solo para la entrenadora y una atleta, ¿Qué hicimos nosotros el últimos día



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE

FECHA: 23-04-2024.

de competencia de ellos? No podemos seguir pagado una buseta para uno y para el otro, el mañana terminada la competencia de boxeo y en la tarde terminaba la competencia de gimnasia, que era un atleta para cada uno, le dijimos: "Señores, vamos a poner solo una buseta, usted se espera que termine la competencia del que este en la tarde y se viene juntos, dijeron que no, se vinieron en bus, creo que eso ya no es responsabilidad del Comité de Deportes si ellos decidieron venirse en bus porque no quisieron esperarse, nosotros no podíamos pagar dos busetas para solo dos personas que iban a ir a competir en ese caso, y como le digo es lamentable que hay en bodegas todo esos implementos esperando un entrenador, puede haber muchos peros si no tienen licencia, no pueden participar, lamentablemente ese es problema que tenemos, ellos tomaron su decisión porque así como lo hizo el año pasado él, en querer participar y se sentó, se reunió con nosotros, así como lo hizo para los juegos regionales, tanto gimnasia como boxeo que llegaron y se sentaron, queremos participar en Juegos Nacionales porque en esa ocasión no llegaron y se sentaron, si nosotros los íbamos atender como se había dicho en anteriores competencias, no llegaron, fue decisiones también de ellos de no querer participar y prefirieron llevarse a los atletas para Pococí y para Limón, no pueden decir que el comité no quiso atender porque todo está en bodegas, a mí me gustaría que alguien de la comunidad si quiere ir a ver, ahí está, los sacos nuevos intactos ni siquiera se han utilizado, los guantes todo está en cajas esperando un entrenador para poder tener nuevamente boxeo y el ring, creo que los que han ido al Comité de Deportes ven donde está el ring ahí abajo esperando a ver si alguien quiere participar. -----

En uso de la palabra la Sr. Jareth Ruiz, dice: Referente a balonmano, de la misma manera no existe un documento firmado donde manifiesta la intención en Juegos Deportivos Nacionales, de igual manera tampoco un correo solicitando atención para tratar este tema, además en el documento se indica que la disciplina de balonmano participo en el proceso de Juegos Nacionales 2022-2023 siendo esto incorrecto, en la imagen que pueden ver, se detalla el deporte de participación de Comité Cantonal de Deportes en la jornada de Juegos Nacionales 2022-2023 y como pueden ver ahí no aparece balonmano, acreditó su participación en la temporada tras anterior 2020-2021. Tenemos el caso del señor Erick Espinoza Castro que de igual manera fue adjudicado el día el 1 de febrero del 2023 como entrenador de balonmano para Comité Cantonal de Deportes haciendo firma de su respectivo contrato este mismo día por un plazo hasta el 31 de abril, de igual manera percibiendo un pago de ¢130,000 colones mensuales bruto, ahí pueden ver el contrato firmado por el señor Erick y la señora Lidia Rojas Venegas que en ese momento era la presidenta del Comité de Deportes. El día 29 de agosto se le citó, ya estaba el comité actual vigencia, a una reunión con la Junta Directiva, dicha reunión el señor Erick Espinoza manifestó que no se presentaría en Juegos Deportivos Nacionales ya que cuenta con 21 chicos los cuales no tiene el rendimiento deportivo, así consta en actas. De igual manera cabe de mencionar que el Comité de Deportes aun así con la situación presentada, se continuó girando los pagos anteriormente acordados hasta el vencimiento del contrato,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

siendo el primer pago el día 24 de abril 2022 y el último el 19 de diciembre del 2022. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: En el punto 11 donde dice que mi persona fue bastante grosera incluso con gritos en una reunión que tuvimos el lunes, sí quiero manifestar algo que tampoco en lo personal no es de recibo, primero que todo se hizo una convocatoria a los padres de familia y a los atletas de información, indicándoles que a pesar de que los entrenadores ya no estaban, ellos iban a continuar en las eliminatorias de Juegos Nacionales, a quién teníamos en voleibol y a quién teníamos en atletismo, esa era la reunión que se iba a hacer de información para ellos, pero al final de cuentas lamentablemente ya venían un poco alterados atletas y padres de familia, entrenadores y se hizo en la cual mi persona sí solicité y creo que el señor presidente cuando está en una reunión y empiezan a gritar y a levantar la voz y hacer todo, levanto un poco la voz para pedir la calma y que se tranquilice que estamos en una reunión, creo que eso no es faltarle el respeto a nadie, simplemente le dije por favor señores estamos en una reunión y hay que respetarnos, sí una mamá me dijo señora es que usted me le está gritando al muchacho, le digo no señora, no le estoy gritando estoy solicitando que hagamos silencio, si queremos tener la información que usted necesitan pero igual forma le dije a los muchachos ustedes piden respeto porque son menores algunos pero del otro lado estamos algunos adultos y adultos mayores y mujeres que también solicitamos respeto, si usted me grita perdóneme pero no es de recibo que nadie le grite a ninguna otra persona y si usted por ser menor tiene derecho a gritarme a mí no se acepta y si yo por ser adulta le gritó a usted, tampoco es de recibo para tener una buena comunicación tenemos que tener respeto a todos, lamentablemente como le digo ahí se dio varias situaciones bastante por parte también de la señora Arelys, que estuvo como ex entrenadora incluso hubo muchachos el joven Breyton en la cual indicó que simplemente si ellos querían iban y participaban por la academia de ellos, a lo que mi persona le dijo si ustedes quieren participar por su academia privada, el comité no se va a meter, es decisión de ustedes pero recuerden que Juegos Nacionales son los comités cantonales los que participan, no las academias privadas, haber terminado un poco como dicen la reunión de información, se retiran voleibol, nos quedamos con atletismo, la señora Arelys lo que me solicitaba a mí era que le dieron una solución a la situación que se estaba dando como lo quería solucionar y le dije; "primero que todo, el hecho que sea la figura legal no me autoriza a tomar una decisión sola, eso se toma en una Junta con el Comité Cantonal con los siete miembros juntos, no puedo tomar decisiones" le preguntaron al Señor Danilo "responda que van a hacer" creo que dos o tres personas si no estamos en una sesión, no podemos tomar decisiones, igual creo les pasa a ustedes si no están en una sesión, no pueden tomar acuerdos y que se proceda con ellos, algunas mamás nos dijeron si no es el señor Jaime Landivar el que está como entrenador, no mando a mi hijo a Juegos Nacionales llamamos al señor Josué Arbaiza del ICODER lo puse en altavoz fuera de la reunión, estaba Don Danilo y le preguntó qué sucede si algunos padres de familia no mandan a sus hijos a Juegos Nacionales porque no está X entrenador, la respuesta fue es decisión de los



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

padres, el Comité no tiene ningún compromiso ni tiene ninguna injerencia, es decisión de los padres si no los quieren enviar, también se dio el caso que voy a abstenerme, creo que él no pudo porque está trabajando que es el del atleta Kevin Diaz y creo ahí se dieron cuenta algunos padres de la situación interna que viven algunos atletas, el mismo dijo y el lloro delante de los varios padres que están de atletismo y ustedes pueden preguntar algunos padres y él dijo que el entrenador los problemas personales los trae a los entrenamientos y nosotros somos nos traer esa problemática, yo tratado de hablar con él y no me permite de darle algunas sugerencias, Kenny era el representante de la Persona Joven de Juegos Nacionales en el Comité Cantón, cuando se vino la inauguración se le paso a todos los entrenadores la invitación para que los muchacho llegaran a la inauguración, él fue uno de los que no le envió a los de atletismo la invitación personalmente le dije "Kenny, usted podría pasar la invitación al grupo en donde está su compañero y su entrenador para que tenga el conocimiento y el que tenga interés pueda asistir", me dice, "Si doña flor yo lo voy a hacer porque yo los represento", él envió invitación al grupo de WhatsApp, donde está el entrenador con los muchacho de los juegos nacionales, inmediatamente borro la invitación y elimino a los que les había dado me gusta, entre ellos estaba Kenny, Rodolfo, Jean Carlos, eran 4 o 5 muchachos que los elimino y el día que estábamos en la reunión con los padres y esta atletismo, eso quedo en una acta, no quedo porque era pequeño que íbamos hacer, ¿Qué dijo el señor Jaime Landivar? Yo tengo los que son leales a mí y el que no es leal, lo quito, él lo dijo y aquí esta los señores y algunas madres, habrá algunas que dirán que son mentiras, pero hay otras que van a decir que así fue como le dijo, sucedió eso en esa reunión, ahora me está pidiendo la minuta, no se hizo minuta, lo más que nosotros pensamos que iba a durar esa reunión era 5 o 10 minutos de la información, al final duro una hora de todo el pelito que se hizo. Esa es la parte mía como les digo no le falte el respeto a nadie, si en realidad algunos se sintió ofendido, yo no ofendí a nadie, ni les grite, ni les alce la voz, ni le avente ninguna una mala palabra, uno tiene que ser humilde, aunque no lo hice me disculpo. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.



Como bien se indica, el plazo del ultimo contrato firmado era del 09 de marzo 2022 al 01 de marzo del 2023, situación por la cual el CCDD Guácimo en sesión extraordinaria N°2 del 2023, se acordó lo presente en documento CCDDRG-053-2023.

Esto debido a las inconsistencias, reiteradas llamadas de atención, alteración de actas, envío de audios via whatsapp sin aprobacion o autorizacionm y el vencimiento del ultimo contrato firmado.



Comité Central de Deportes y Recreación de Guácimo
"Guácimo en Acción"
Teléfono: 4882-6529

Guácimo, 23 de febrero del 2023
C.C.D.R. 053-2023

Señores:
Sra. Flor Valerín Cabalceta
Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo

Para su conocimiento se permite transcribir el acuerdo tomado por el Comité Central de Deportes y Recreación de Guácimo en sesión extraordinaria N°2, con N°12 celebrada el día 23 de febrero del 2023 que dice:

Esta Junta Directiva por mayoría calificada acuerda: Según documento enviado por la señora secretaria ejecutiva Sra. Flor Valerín Cabalceta el día 27 de febrero del 2023, al ser las 3:05 pm, esta Junta Directiva acuerda, instando a la señora secretaria que en vista de que su contrato vence el día de mañana 1 de marzo del 2023 y no habrá prorrateo al dicho contrato, la secretaría se nos indique cuáles vacaciones ha tomado desde el ingreso en el 2016, hasta la fecha ya que anteriormente se negaban dicha solicitud y no respondía oportuna, solo para realizar el informe pertinente para su liquidación correspondiente de sus vacaciones y su aguinaldo proporcional.

Acuerdo uno, Aprobado por mayoría calificada, Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

Aprobado en sesión y suscritos los presentes:

Flor Valerín Cabalceta
Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo

Go:
Consejo Municipal Guácimo
Auditoria Municipal Guácimo
Archivo



11. OTRAS SITUACIONES



Un total de 14 atletas de la disciplina de Voleibol sala masculino, actualmente inscritos en JDN 2024, firmaron el documento de denuncia.

Nº	Nombre	Apellido	Fecha
1	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
2	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
3	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
4	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
5	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
6	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
7	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
8	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
9	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
10	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
11	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
12	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
13	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
14	Alfonso	Alfonso	2024-04-23

Nº	Nombre	Apellido	Fecha
15	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
16	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
17	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
18	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
19	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
20	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
21	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
22	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
23	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
24	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
25	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
26	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
27	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
28	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
29	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
30	Alfonso	Alfonso	2024-04-23

Nº	Nombre	Apellido	Fecha
31	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
32	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
33	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
34	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
35	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
36	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
37	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
38	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
39	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
40	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
41	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
42	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
43	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
44	Alfonso	Alfonso	2024-04-23
45	Alfonso	Alfonso	2024-04-23

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta, dice: Creo que eso eran los puntos, los firmantes pidiendo información, aquí traemos toda la información físico también, si alguien necesita información que se le de las oficina de comité están abierta para que lo pidan, si hay un acuerdo en la que se indica que si usted necesita un información tiene que llevarlo por lo escrito que es lo que usted quiere, que se le imprimir o que se le dé y para concluir voy a despedirme algo con lo que la pena y si vale la pena que sea denunciado en la redes sociales, en el fase que con lo que no se permite las macotas dentro del gimnasio. Tengo 4 mascotas, las quiero, pero ellos en su espacio donde no le hace falta nada, pero también tengo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

que hacer realista, el hecho que las ame y las quiere significa que lo voy a llevar a un centro donde no se debe llevar, el día de festival de voleibol, quisieron entrar con mascotas, se los dijo que no estaba permitido las mascotas si andan con mascotas tiene que llevar ciertas condiciones, en ese festival había niños, adultos mayores y personas con discapacidad, si un animal se hace una necesidad cualquiera que sea, quien va limpiar eso. ¿a la municipalidad se le permite entrar con mascotas o animales? ¿A la iglesia se le permite entrar con mascotas? ¿a la escuela se permite entrar con mascotas? ¿A el área de salud se les permite entrar con mascotas?, porque el gimnasio se tiene que dejar entrar mascotas, si usted quiere entrar y ver un partido, no le vemos el problema, es un espacio abierto. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahorita no hay un habilitado para las mascotas en ese lugar, tiene que haber un espacio habilitado para el uso de mascotas lo cual no existe un espacio, mientras tanto no se permite. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Por el momento no tenemos ese espacio, tal vez más adelante con el nuevo comité, se hace un espacio como lo tiene en Pococí para que ande las mascotas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería una propuesta muy buena habilitar un espacio para el uso de mascotas, pero por el momento no existe, no se puede utilizar, sería una idea muy buena en hacerlo -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Exactamente, como les digo, no es que no quiera las mascotas y las quiero, si yo tengo 4 y las quiero y tienen todos -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo 6 y no los llevo a una de esos -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Cuando tengamos un espacio exclusivo para ellas, no hay problemas. De las firmas de la denuncia que trajeron aquí, de todas las firmas que ustedes ven ahí solamente 14 atletas de Juegos Nacionales, el resto son de la academia privadas y me imagino que algún padre de familia, ahí las marcamos y la revisamos y ustedes pueden ver solo 14 de 56 firmas. La denuncia viene firmada por un atleta es Dominic, primero iban a poner el nombre de la entrenadora y luego lo tacharon y luego pusieron el nombre de Dominic que es menor de edad, atleta de volibol, pero no importa, está en su derecho, pero sí que quede cuantos atletas firmaron la denuncia. Hay algo muy importante y si quiero ya título personal, lo conversando con algunos compañeros con el comité, con otros no nuevo, me parece excelente el proyecto que presento la Municipalidad en futbol, creo que ahorita me caen los de futbol, la propuesta que hizo el proyecto la municipalidad de tener una escuela de futbol porque de ahí se va hacia arriba, porque si nosotros como comité cantonal va a pagar entrenador de baloncesto, de volibol y de atletismo, solamente para juegos nacionales y se



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

entiende que los que van a juegos nacionales tiene que hacer la visorias, el problemas que esas visorias no llegan al Comité Cantonal, llegan a las academias y de las academias lo pasa a Juegos Nacionales, mi propuesta y espero que en su momento el Comité Cantonal o el Concejo Municipal le dé un apoyo es el comité que tenga las escuelas de voleibol, atletismo, baloncesto, si se le va a pagar a esa persona, que todo los niños y jóvenes como están llegando a futbol, lleguen a esas disciplinas y de ahí salgan los atletas para Juegos Nacionales, las visorias que son jóvenes que están ahí, que esas visorias que no se vayan para las academias, que se vayan a las escuelas de Comité Cantonal en estas diciplinas, porque puedo estar en una academia pero poder pagar mensualmente 10 mil colones todos los meses, pero si estoy en la academia no puedo pasar a Juegos Nacionales y ya nos ha dicho algunos padres de familia, me parece que es algo que no es de recibo y ojala que el nuevo comité vea esta propuesta, que sea el propio comité que tenga sus escuelas en las diferentes diciplinas y de ahí salgan los muchachos para Juegos Nacionales -----

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que dicha que me están entendiendo, si algo importante, en algún momento fue deportista en campo traviesa, futbol y boxeo. Es algo importante iniciar de cero, Guácimo tiene que iniciar de cero, fue donde propuse iniciar una escuelita de futbol para niños de escasos recursos y problemas sociales que hay demasiado en nuestro en cantón, que sea apoyada por la Municipalidad y el comité Cantón de Deportes, le voy a decir el ¿Por qué? El que tiene las posibilidades que pague, pero como Municipalidad y como comité de deportes hay que promover el deporte y dar herramientas a esos niños y que sepan como dominar el balón, educarlos porque el futbol se nace y también se hace, y en la disciplina que sea puede dar un mejor rendimiento, en reiteradas veces hemos conversado es sobre las herramientas y las instalaciones deportivas, pero que pasa que muchos se están aprovechando de activos de la municipalidad sin ningún reglamento por eso es que acá el Concejo tomo el acuerdo para girarle instrucciones al comité de deportes para que toda academia privada que cobre una mensualidad o matricula debe de cancelar o dar para el uso de las instalaciones, y eso está por acuerdo y espero que el comité deben de estar implementando eso y el nuevo comité lo tiene que implementar. Me quiero referir al Art. 178 por el tema de las instalaciones cerradas *“El Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales.”*, en este momento el concejo nombró una junta administrativa la cual debe contar con su propio reglamento, y no reglamento. En el Art. 180 *“Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos. Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las*



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.”, significa que debe de haber un convenio respectivo según el Código Municipal, por tanto, la junta administrativa que se nombró no puede funcionar si no se cuenta con el debido reglamento, quiero hacer la propuesta de que la administración del gimnasio provisionalmente la tenga el CCDD Guácimo, porque si cuenta con un reglamento a partir del momento en el que rige la junta administrativa a partir del reglamento y convenio, esto es por la parte legal. Ahora bien, el gimnasio es una instalación nueva y no se cuenta con un reglamento de uso, por tal motivo al no contar con un reglamento de uso sugiero que inmediatamente se abran las instalaciones a partir de 5 a 9 am y hasta la 6 pm, porque todos acá somos responsables tanto regidores, porque teníamos que tener esto listo y preparado y no lo tenemos, entonces no podemos esperar más meses, somos responsables de promover el deporte y con las instalaciones cerradas no podemos promover el deporte, es una medida alterna que estoy sugiriendo y escucho sugerencias. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez; dice: Primero que nada, voy con tres periodos con este y soy franco me he equivocado con personas que he propuesto al comité cantonal, en lo particular este comité saliente me quito el sombrero porque ha ordenado la casa y han sido hormiguitas, fui entrenador de futbol sala y han estado adentro, porque otra es estar afuera, en estos 4 años no le quedamos bien a muchas personas en el cantón, en el comité es igual, siempre he dicho que un líder tiene que ser democrático, quizás hay entrenadores que tal vez manejan la parte de deporte pero no manejan la parte administrativa, mis respetos para ellos lo sé porque 9 pm aguantando hambre y de verdad que no se recibe una dieta como en el Concejo, algo escuche con el ICODER pero si debería de ser justo porque se sacrifican la familia y por el cantón. Solicito que quede en actas, nosotros como futbol sala quedamos fuera por irresponsabilidad de nosotros y me duele mucho, se entregó la documentación muy a destiempo, el ICODER todos los años modifican cosas, fue masculino y femenino, resulta que unas fotos no eran como debe de ser, se intentó salvar el barco pero no se pudo hasta tarde, me duele mucho más que todo por lo masculino, los chicos estuvieron de testigos en estos Juegos Regionales participo Pococí, Talamanca, Matina, Limón, Guácimo y Siquirres, eran los mimos equipos y Guácimo fuimos campeones en Futbol sala el único deporte que quedó campeón regional, y los mismos cantones, éramos favoritos por ser campeones, pero igual me satisface porque estos chicos que fueron campeones sleyker está en Guadalupe, Miguel esta en Black Star Limón, Yurhen esta Cariari segunda división, el futbol sala que los jugadores que utilizan el espacio reducido siempre lo he dicho que juega sobrado en una cancha de futbol. Esos chicos que son campeones regionales que están acá recibiendo una ayuda económica, pero si no hubiera sido por el futbol sala que gracias al comité ellos estuvieran trabajando en la piñera, en eso si quedo agradecido. -----

Agradezco a los señores que reeligieron a Danilo, Flor y Anabelle, que la verdad que, si son parte del avance, me equivoque años atrás con personas que fueron nombrados, y me alegran que ustedes estén trabajando muy bien. Para



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

aclarar, tengo una excelente relación con Jimmy Núñez, dueño de municipal de Pococí, a raíz de eso me dijo que le ayudara con Pococí n femenino y estoy colaborando con ellos y me consta que una excelente personas y calidad, trabaja con Cariari ahorita también con Alejandra, no es discrimine los demás deportes pero Doña Flor, Danilo y Anabelle, deberían de ver la parte del futbol como una visión, un jugador de esos ahorita está haciendo un buen torneo de segunda división y lo quieren 5 clubes, y eso es una subasta, si el comité cantonal de deportes hubiera participado en Linafa, FIFA lo dice que hubiera generado un dinero al comité cantonal de deportes, en futbol es de los colmos es que Guácimo no tenga ni en tercera división. Quiero ver el caso del futbol. Una consulta ¿Cuál es el presupuesto de Limón? -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Parecido al de Pococí, no le puedo detallar bien pero pasa más de los 200 millones. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez; dice: Creo que es más, damos un ejemplo actualmente en juegos nacionales, para que los compañeros escuchen, Guácimo le ganó en futbol a Limón, los chicos de limón están en torneos de segunda división, un rodaje inmenso, fueron a Pococí al Estadio Ebal Rodríguez y quedaron 3 a 3, Pococí al ser santos de Guápiles tiene la facilidad de agarrar los mejores jugadores de toda la provincia es la elite de Santos, y tiene a Cariari segunda división, entonces se necesita tener visión, mi hermano es el coordinador de Linafa y si preguntan de la única forma de cobrar el derecho de formación es que participen en Linafa, estos jugadores de futbol sala se están cotizando. El caso de Keylor Nava la primera transacción de la Pedregoso generaron 110 millones por él, pero que hay que hacer, montar un proyecto bien bueno, convenio con club de futbol, tengo un amigo que es el Director de Futbol Consultan que Brayan Ruiz tiene los chicos ahí y un equipo de segunda que a cada rato van a México y hacen convenios, acá hay una institución que le dieron hogar a chicas a Angela, se la dieron a la Liga y si la liga vende a futbol internacional 50% es a Pococí y 50% para la Liga. -----

Para terminar, a cobija del CCDR no da, sabemos que vienen nuevas autoridades municipales, tiene que haber mesa redonda, nuevas autoridades, empresas privadas, CPJ, CCDR y fuerza Pública, un deportista más un delincuente menos. Señor presidente, en lo particular no estoy de acuerdo con la propuesta porque las instalaciones deportivas si se dejan al aire libre hay mucho deterioro, hay que pensar y analizar, estoy a favor de que se del servicio pero con orden y vigilancia, soy de educación física y he andado en juegos nacionales en muchos lugares y le han dado la libertad, y darle mantenimiento a las instalaciones es caro, y sabemos que acá el presupuesto de la municipalidad y comité de deportes no es muy alto, gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes. Siempre lo he dicho que hay que ver las dos caras de la moneda, en ese sentido quiero felicitarlos que han venido a dar la cara, los felicito por eso. Me consta que han trabajado uy duro, han sido un buen trabajo, como lo dio el compañero no le



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

vamos a caer bien a todos y la cobija tampoco es que nos da para poder hacer y lograr lo que este cantón necesita, sabemos que la necesidad es muy grande y a veces tenemos que priorizar o ver de qué manera se sacan a delante los proyectos. En el sentido de la propuesta José, voy a hacer uso de sus mismas palabras, usted menciona que como regidores debemos ser responsables entonces como la investidura que estoy acá sentado representando a mi cantón, no puedo ser irresponsable hacer una apertura sin antes contar con lo que ya había manifestado que esta la seguridad. -----

La semana pasada tomamos el acuerdo que le íbamos a dar tiempo hasta el primero, debemos de empezar a respetar, son dos cosas que tomo con sus palabras porque lo menciono y dado que soy parte de esa junta, somos administradores del gimnasio bicentenario únicamente, ya estamos buscando la forma de terminar el reglamento, la otra parte de la plaza si le corresponde a ellos, sin embargo, quisiera que la apertura sea ya pero tiene que ser con orden, es que le Guacimeño está acostumbrado a hacer las cosas así, no le gusta que le pongan, regañen, reglas y desgraciadamente para que las cosas sirvan, se ejecutan y sirvan para todos y que de alguna manera quede en el tiempo y se pueda mantener es con el orden, en ese sentido respetemos los acuerdos que hemos tomado y con lo que compete a la junta administradora estamos trabajando en eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que no es la junta administradora que realiza el reglamento, el que lo realiza es el Concejo Municipal, somos los que os hacemos y los aprobamos, somos los responsables, no hay ninguna autoridad de este cantón que pueda hacer reglamentos, lo establece muy claro el código Municipal se deben de regir bajo el reglamento que establece el Concejo municipal, el asunto está el asunto Es que para nadie es un secreto la gente ya quiere utilizar el gimnasio, quiere ir a caminar como lo hacía antes quieren ir a darle vuelta a las plazas a caminar la gente quiere ir a hacer ejercicios y nosotros le estamos privando a toda esa gente a por lo menos no utilizar el área de la Plaza de la iban a caminar por lo menos Ese área de mi parte sí quiero ser muy claro y he sido muy responsable, así como no funcionó la junta administrativa del cementerio porque no tenía las condiciones adecuadas, Igualmente ustedes no pueden funcionar como junta administrativa, así es, porque aquí sinceramente pues no estaba conversando con la señora auditora temprano y la parte legal Estuvimos viendo Es que para una junta administrativa debe contar con una serie de condiciones, deben de tener o si ustedes cobran a ese dinero ¿a quién se lo van a entregar? casualmente entonces por eso la propuesta, que la administración la tenga el comité cantonal de reportes hasta no contar con esa ese reglamento, entonces ahí de acuerdo a lo que dice el código municipal, simplemente leí el artículo 178 y 180 basado al código municipal, si es creen que se puede hacer otra cosa de ahí respeto de la decisión, esto es un órgano colegiado y somos excepto las decisiones se toman por mayoría, simplemente establezco muy caro lo que es el código municipal que es una ley y por lo tanto comité cantonal de reporte se debe regir por un reglamento, Igualmente las juntas administrativas se deben regir por un reglamento y todo lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

que se den administración se debe regir por un reglamento, aquí lo establece el código municipal no soy que lo estoy inventando ni diciendo, la ley yo no sé quién la creo, pero sí Nosotros somos depositadores de la ley y debemos hacer lo que la ley dice no podemos hacer más de lo que la ley no establezca. -----

En uso de la palabra la Reg Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, compañero regidores regidoras y al comité de deporte, agradecerle a Doña Flor y al compañero la aclaración que hicieron de las denuncias pertinentes. Me parece que lo que usted acaba de decir ya me dejó pensando porque hemos tenido al comité de deportes trabajando todo este tiempo y hemos incurrido en una falta pero ya nos agarró tarde, pero sí le voy a hacer bien Clara sí me parece que hay que tomar acciones para que la gente pueda utilizarlo, pero como dice lean todo con orden, estoy de acuerdo en que las cosas tienen que ordenarse porque nosotros que servimos a las comunidades nos hemos podido dar cuenta de que el dar las cosas sin un orden solo lleva el caos destrucción, daños y que al final de cuentas nadie se hacer responsable, y los costos al final los tiene que cubrir la organización va a tener que pagar Buscar los recursos y restaurar, estoy de acuerdo que la gente de Guácimo vaya a caminar, sé que ustedes en este momento no se encuentran en ejercicio porque ya el comité venció hoy que pronto va a ser nombrado pero hay más posibilidades como usted lo dijo ya a partir del sábado sale un horario, creo que fue lo que lo dijo usted ahora muy claramente para que la gente pueda hacer uso de las instalaciones porque obviamente ya lo habíamos aclarado que el salón no va a hacer a la libre en esos sus este indicaciones bastante claras Y específicas, porque la gente que reclama que quier ir a caminar ya lo tiene por costumbre pero la costumbre no hace la ley no podemos decir que va ser lo mismo porque tenemos un plaza y que también dijeron que no está el permiso para entrar a todas las áreas, si me gustaría que esa parte fuera anunciada lo mas pronto posible, no etoy de acuerdo en tomar un acuerdo para que se abra ya porque soy del concepto del orden, de cuidar las cosas y cuando uno ha trabajado tan duro por algo para la comunidad lo que se quiere es cuidarlo, y he sufrido el verdadero daño a las cosas en mi comunidad y pero aun que no tiene seguridad. -----

La gente de guácimo tiene que entender que no es antojadizo que es protección al bien público, es protegerlo, que se encomienda a una persona o funcionario, podemos tener un poco más de paciencia además el martes el próximo martes salimos y vendrá un Concejo que tomará sus propias decisiones, de mi parte no pienso votar su solicitud porque pienso que las cosas hay que cuidarlas. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta, dice: Este fue el horario que se aprobó. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

HORARIO DE USO							
CANCHA Y PISTA DE ATLETISMO DEL CCDR GUÁCIMO							
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MAÑANAS	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO	7:00 am- 12:00 md ESCUELA FÚTBOL CONVENIO	5:00 am-9:00 am USO PÚBLICO
TARDES	4:00 pm-6:00 pm ATLETISMO JDN 6:00 pm-8:00 pm FÚTBOL JDN	4:00 pm-7:00 pm USO PÚBLICO	4:00 pm-6:00 pm ATLETISMO JDN 6:00 pm-8:00 pm FÚTBOL JDN	4:00 pm-7:00 pm USO PÚBLICO	4:00 pm-6:00 pm ATLETISMO JDN 6:00 pm-8:00 pm FÚTBOL JDN	1:00 pm-5:00 pm RESERVADO	CERRADO
NOTA: El horario queda sujeto a las actividades propias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.							

Fue aprobado en sesión del Comité Cantonal de Deportes, ya se mandó a Copyvisón y el viernes si no hay ningún contratiempo, ese sería el horario, le damos respuestas porque en algunos puntos están ahí como reservada o algo con muchísimo gusto le podemos dar respuesta a eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es lo que se ocupa y si ya lo tenemos porque no lo aplicamos. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta, dice: Ya está el horario pero nos falta algo muy importante, como pagamos el guarda de seguridad para que este ahí, me van a disculpar, no voy a estar a las 5 am a abrir el portón y no creo que ningún compañero del nuevo comité que tienen van a estar ahí por su trabajo, no vamos a ver si alguien hizo daño, si alguien destruyó una máquina si alguien rompió una net, si alguien rompió un tubo, entonces por eso se ocupa una persona de seguridad ya tenemos lo que se estaba pidiendo que era el horario, el horario ya está. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:¿Por qué no habilitamos la área donde la gente salía a caminar? -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta, dice: este la área de la de lo que Nosotros le llamamos la pista, donde la gente camina y la cancha ahí está, el gimnasio es totalmente aparte, esas dos áreas están reguladas pero para poder entrar tiene que haber alguien que cuide, nadie va a estar ahí de gratis con esos horarios cuidando. Más bien yo se la voy a devolver Por qué si el comité cantonal difícilmente puede y estamos viendo a ver cómo se contrata a alguien el Concejo municipal ya usted nos deja un presupuesto para Julio agosto y ojalá y espero y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

así se los pido al nuevo Concejo municipal que lo mantengan, ahora voy a devolverles al comercio ha colaborado en muchas cosas y estamos en toda la disposición estamos en un lugar en un país donde tenemos los derechos a expresarnos libremente en forma física, escrita hay lugares en el comercio que están recibiendo que están la gente firmando denuncias para mandar recursos de Amparo, por qué esos comercios que están apoyando a la comunidad para que le abran las puertas para que puedan ir a hacer ejercicio porque esos comercios también no sea así acercan al comité cantonal y dicen porque no se unen y dicen vamos a aportar y pagamos la persona de seguridad, creo que lo más lógico Porque todos vivimos en este pueblo, todos vivimos en este cantón lo que me afecta a mí me afecta al otro ya sé y entiendo porque yo soy una que yo voy a caminar ahí y yo no he vuelto a ir a caminar yo no he vuelto a ir a caminar por qué Porque Qué pasa si yo camino Ah como es del comité de deportes ella sí camina Pero a mí no me deja caminar Entonces como yo mismo le digo lo que es bueno para el ganso es buena para la gansa, insto al comercio Como que apoyan en recoger firmas para denunciarnos porque no abrimos, porque ese mismo comercio no nos apoya para que nos ayuden a pagar la persona de seguridad, no estoy diciendo que una sola empresa Yo creo que si cada comercio aquí aportara un mínimo se recoge el dinero. -----

Ahora le vuelvo y como usted dijo Don José, tenemos proveedores tal vez que son del año pasado que están ahí con contratos, Pero tenemos un problema usted mismo lo dijo no podemos sacar a licitación porque no estamos en SICOP, y no porque no queramos ya nosotros mandamos hace un mes, Cuáles son las personas que van a manejar estamos esperando que nos digan señores empiecen con la capacitación O qué es lo que necesitan para empezar a hacer compras por SICOP, no nos han dado respuesta, entonces cómo vamos a contratar, por eso no fue que no lo quisimos nosotros mandamos todo para que nos incorporaran y pudiéramos entrar al SICOP entonces dígame ustedes la parte más difícil cómo recogemos para pagar una Cómo recogemos ese dinero si fuera una persona particular no sé cuánto es lo que cobra una persona por mes 300, 400 mil colones al mes, que el comercio se une la comunidad se una y diga vamos a pagar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso no va a ser posible Doña Flor, soy comerciante y apenas estoy sobreviviendo, con costo me puede dar para pagar tributación, pagar la caja me va a pagar todo con costo o sea aquí nosotros para montar la escuelita de fútbol esa escuelita nosotros intentamos hacerla mediante ayuda del comercio y cuántas personas ayudaron, calculo que tal vez una o dos eso es muy difícil menos un cantón como este que apenas el comercio acá en Guácimo el cantón está mal y cada día va esta peor, porque vamos a ver el efecto que tuvo Guápiles con Cariari, Rio Jiménez está creciendo mucho y la gente no viene y aparte de eso los buses se los llevan, en el caso del Limbo Duacaré todos los buses salen para todos los buses salen para Pococí no hay ninguno, por eso cada día vamos de mal en peor, entonces si quiere que conste en actas si quiero guardar mi responsabilidad como regidor que yo estoy 100% anuente de que las instalaciones deportivas se deben de abrir inmediatamente -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Villalobos, dice: Con respecto a las instalaciones es un tema complejo, y créame que nosotros de todos nosotros, mía principalmente es que yo casi no duermo pensando en que eso hay abrirlo, pero con todo el respeto hay que tener mucho cuidado porque eso no se puede dejar así, la gente tiene que acostumbrarse en algún momento Y si usted revisa más de un reglamento usted vera un orden y casi que todo el mundo tiene que pagar, y con mucho más razón ustedes saben de qué el próximo año esas instalaciones se vuelven a cerrar, y qué dicha por algo mejor y cuando esté eso que va a estar ahí va a ser peor ,va a haber más control pero gracias a Dios las vamos a tener una cancha. -----

No tengo nada en contra de los mejengueros pero cuando eso se dé desgraciadamente me parece que el espacio para ellos va ser limitado, mucha gente dice que eso es mío pero ahí está la cancha del IMAS, o es que todos quieren que le hagan una cancha a la par de la casa. Es un tema bastante complicado José le digo que sí la preocupación de nosotros sería principalmente que hay que abrir, pero hay que tener mucho cuidado me parece a mí. -----

Ahora voy a referirme muy rápidamente así con los temas del asunto de la denuncia rapidito, No se vale que aquí venga gente nada más hablar de las cosas malas de uno por el comité eso no se vale, porque si ustedes ven esa denuncia solo lo malo está ahí no hay nada bueno y Estamos de acuerdo por lo menos personalmente al título personal ciertamente No hemos sido perfectos en comité de cantonal de deportes, hemos cometido errores algunas cositas quizás no han sido lo mejor posible pero que sí hemos lo hemos hecho lo humanamente posible por tratar de corregir y hacer bien las cosas y ayudarle a quien se pueda pues créame que sí, Entonces cuando la gente viene y solamente dice cosas malas como el muchacho de baloncesto que no se le ayudo y si alguna sesión dijo que no tenía nivel no se fue y aun así nosotros más bien fuimos los malos porque le seguimos pagando a Cesar de que llegó el cuento que no tenía el nivel, ese fue el término que utilizó si no me equivoco y la seguimos pagando y no dice nada. Dice que vino ese muchacho Narváez y que leímos dice ahí transporte y creo que alimentación y algo más eso son mentiras, bien que mal el tema se salió de las manos para entregar y el tema del salón y con eso de que los colegios no quieren prestar porque ellos creen que son los dueños de eso y nosotros de alguna forma que las instalaciones deportivas de los colegios en horas no laborales tienen que estar a disposición de la comunidad, era un pleito, pero teníamos que pagar. Que lamentable, del reloj que compramos que vale más de 600 mil colones, y otras cosas. -----

El tema de la empatía con los entrenadores es difícil y complicado, no sé en que momento me quito el sombrero para Jaime y Arelis como entrenadores, pero en otras cosas nada que ver, en el tema profesional Jaime hay cosas con atletas que nada que ver, pero como entregadores perfecto, no sé en qué momento este comité les dio demasiada pelota ellos, creen que ellos pueden llegar al comité de deportes y exigir y no es así, al final de cuentas pienso, estaré equivocado pero si tenemos un contrato como entrenadores y es una cuestión y nos echan a los atletas encima, antes aquí están las compañeras porque hablar con los padres de familia y eso no nosotros lo abrimos el contrato con el entrenador y si no le le



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024

DE FECHA: 23-04-2024.

parece chao adiós y se acabó, pero le hemos dado demasiada pelota y agarraron un canchón que no la ropa y si no me equivoco ustedes se leen toda esa cuestión ahí no hay nada bueno en nosotros todo es malo. -----

El tema del boxeo el chico ese porque no tenía licencia y porque no podía este trabajar cuando el tema de Fabián, lo aceptamos y como él no tiene licencia Entonces le pagamos con pasaje toda ecuación para que fuera ese capacitara para que mientras él se acaba su licencia luego ver si lo podíamos contratar bueno lo de Fabián si no me equivoco fue por temas de trabajo para que vean compañeros en una sesión creo que está dice a mí no me están pagando les agradezco lo que usted está haciendo conmigo pero yo necesito trabajar y entonces no puedo continuar con el boxeo y ahí se acabó todo y como dicen ellos por qué Jason no dice que gracias a él porque él fue que nos pidió ahí están todos los implementos deportivos, él no menciona nada de eso es nada más hablan y habla de lo malo y eso vuelvo y repito no se vale que hablen solamente las cosas malas de uno y que no las buenas no quiero decir con esto queremos que mi tío por lo menos desde mi punto personal algunas cosas que tal vez no hemos sido lo mejor pero este hemos tratado de que las cosas caminen como debe ser Y tratar de apoyar a los chicos era medio posible en lo que se pueda, Porque casi nadie le falta transporte, alimentación, pagos de arbitraje, este en el caso de atletismo que se paga esas cosas de que tienen que estar en una en una federación y se les paga eso, creo que no es justo. -----

En uso de la palabra la Sra., Anabelle Berrocal, dice: A todos darles las gracias y como dijo Danilo no se vale porque hemos estado al pie del cañón tratando de sacar los proyectos que no se dieron, el gimnasio no es solo para Ana ni para Flor, es para la comunidad y nuestros jóvenes. Viene el otro proyecto que es la cancha, y cuando se cierre le decía que vamos a contratar un abogado porque nos van a denunciar todos, pero eso creo que va a llegar el momento en que la gente tiene que entenderlo y la misma gente va a ir viendo las mejoras que este cantón va a ir logrando, como les dije anteriormente ha sido un sueño ha sido duro y no se vale que nos estén ensuciando nuestro nombre con denuncias con cosas absurdas porque en realidad no es la primera vez que pasa ya se ha dado, me gustaría señores que ustedes fueran a juegos nacionales los que hemos tenido la oportunidad como atletas y como en el caso de nosotros delegadas vemos la necesidad que esos chicos llevan en el momento y un cantón como guásimo llevándoles alimentación extra para cuando compiten tenerle su refrigerio, sus barras tenerles hasta los botiquines de cada disciplina por Dios santo cuando usted ve San José que lo que llevan es un balde de agua y tomen a ver si acaso entonces uno dice como presupuestos de hasta 1000 millones de colones a un presupuesto de 60-65,000 millones de colones que estiramos que nos cuestionan porque se gastó más del 50% eso no se vale, sin embargo, señores agradecerles porque siempre hemos recibido de ustedes la mano el apoyo y como le dije ahora Doña Flor van a venir problemas porque la gente va a tener que esperarse unos dígitos más, pero creemos que ya se está ya se empezó, Ya se está haciendo diferencia la cancha no es de nosotros la cancha es de la comunidad y los chicos que la ocupen si ustedes ven en las cámaras la gente que caminaba no es toda la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

gente de Guácimo ahí están las personas y con la bitácora que va a tener el señor guarda vamos a ver quiénes realmente son los que llevan la continuidad a la hora de caminar. Agradecerles, espero de verdad compañeros igual éxitos en lo que les corresponde a ustedes a partir del primero e igual a las figuras que van a estar acá si Dios lo permite trabajar de la mano por qué Porque ese cantón no necesita y lo merece Muchas gracias -----

En uso de la palabra la Sra Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Buenas tardes, en lo personal quiero redundar en lo que dice la Sra. Magda, nosotros lamentablemente buscamos la forma de como hace polémica cuando nos duele, no es de ahora que esta la cancha de futbol, ahora porque está el gimnasio queremos hacerle uso, no obstante, el reglamento no debía de haber existido de este comité sino de todos los comité que han pasado porque hasta ahora no es que hay un área de infraestructura deportiva. Me parece justo y necesario que se redunde que no solamente esa área necesita tener ese reglamento, como Concejo tiene que hacerlo e incluir las áreas debajo del dominio de la Municipalidad de Guácimo, porque la inversión que se le está haciendo a la cancha del IMAS no puede quedar sujeta de que queda pro fuera, y desde ahí es lo que se debería de hacer. Sobre el reglamento estamos a destiempo pero no deja de ser que sería importante que como Gobierno Local, busquen la forma de llamar una comisión de jurídico y empiecen a trabajar, que se haga una consulta pública a la población de Guácimo, ya es que importante que aporte y a los habitantes del cantón que utilizan las redes sociales solo para tirar lo bueno en el lado de ellos y lo malo para las personas que están trabajando su granito de arena, de verdad los invito a que se acerquen a aportar en qué sentido por el tema de los animales de pedir una audiencia para exponer situación x y buscar la forma en cómo se puede resolver, y no podemos solo tirar y esperar que resuelvan, tenemos que buscar solución porque somos habitante del cantón. -----

Como Concejo Municipal de parte del Comité Pro-mejoras de los Colegios, quiere agradecerles, por todo el apoyo que nos dieron el día de ayer nos instalaron el playground que fue aprobado por ustedes, de mi parte les agradezco montones Espero que no sea ni la primera ni la última vez que los vea acá quiero verlos nuevamente habían unos que tal vez es su primer periodo, ojala busquen la forma de como poder acercarse y los invito a que se incluyan en asociaciones de desarrollo, juntas de educación porque no solamente de aquí podemos trabajar.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta, dice: Agradecerles por el espacio que nos brindaron, por los compañeros del comité anterior y que ojala el nuevo trabajemos de la mano, y que realmente lleguemos a trabajar y que no nos dejemos de personas externas y que quieran venir a hacer daño al comité cantonal de deportes empezando, realmente muchas gracias a ustedes porque hemos tenido el apoyo del comité en diferentes situaciones, realmente creo que es la única manera en que un cantón pueda trabajar que es Unido, de la mano Y como dicen jalando todos por el mismo sentido por el mismo camino si ustedes saben más bien estoy preocupada porque hoy empezaban las visorias de la federación de fútbol me llamaron que querían hacer visorias en el cantón de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Guácimo, y ya lo estuvimos que dejar solos, es para que vean que el comité está trabajando, el comité anterior dejó esas propuestas y van a estar tres días haciendo visorias en el área de fútbol la federación de fútbol Ellos están más bien los dejamos solos, vienen a hacer visorias a jóvenes de ver de los que tienen más talento podemos decirle así, es la federación entonces este hay que trabajar en eso y realmente agradecerles. -----

Por un lado también creo que ya Don Nelson lo expresó nos sentimos muy orgullosos que a raíz de estas eliminatorias ya hay varios equipos creo que es la Liga y Heredia y hay otro equipo más que quieren Ya empezar a llevarse los jóvenes del equipo de la cantonal en fútbol, para llevárselas para sus equipos y es un orgullo que son muchachos que tiene apenas tres meses de estar entrenando Y la verdad es que la mayoría de los jóvenes se han puesto la camiseta a los entrenamientos con la disciplina para poner en alto tanto el comité como el cantón de Guácimo y de la misma manera queremos ver a las demás disciplinas en estas mismas, este año tuvimos ciclismo él la teníamos muchos años que no teníamos ciclismo y nuevamente tenemos esa disciplina y Esperamos contar con todas las disciplinas que se mantengan y salir adelante en el área deportiva. Agradecerles, a cada uno de ustedes por el espacio y creo que no tenemos más palabras Muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-547-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-53-2024, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, remite la modificación N° 04-2024, por un monto de ¢18,799,802.37, para su respectivo tramite. Para ello se encuentra la Licda. Vera Zúñiga a explicar la modificación. -----



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

MODIFICACION INTERNA 04-2024

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P		ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION				
		0				REMUNERACIONES				
			1			REMUNERACIONES BASICAS				
			5			SUPLENCIAS	366,203.85	-	3,094,975.00	3,461,178.85
			2			REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1			TIEMPO EXTRAORDINARIO	82,760.91	-	986,302.44	1,069,063.35
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	24,401,495.36	-	340,106.45	24,741,601.81
			4			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	19,522,713.50	-	377,518.16	19,900,231.66
			5			CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,055,642.87	-	20,406.39	1,076,049.26
			5			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	11,443,170.30	-	221,205.24	11,664,375.54
			2			APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	6,333,858.01	-	122,438.32	6,456,296.33
			3			APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3,166,929.05	-	61,219.16	3,228,148.21
			1			SERVICIOS				
			6			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1			SEGUROS	3,784,752.05	1,284,752.05	-	2,500,000.00
			8			MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			7			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,374,455.20	710,000.00	-	2,664,455.20
			3			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
			5			BIENES DURADEROS				
			1			MAQUINARIA				
			4			EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	-	-	210,000.00	210,000.00
			2			AUDITORIA INTERNA				
			0			REMUNERACIONES				
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			4			SALARIO ESCOLAR	805,673.03	796,521.55	-	9,351.48
			1			SERVICIOS				
			6			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1			SEGUROS	208,580.93	206,545.20	-	2,035.73
			2			PROGRAMA II				
			1			ASEO DE VIAS				
			0			REMUNERACIONES				
			1			REMUNERACIONES BASICAS				
			5			SUPLENCIAS	228,354.71	-	955,500.00	1,183,854.71
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	1,253,287.50	-	86,146.29	1,339,433.79
			4			SALARIO ESCOLAR	397,649.71	-	78,255.45	475,905.16
			4			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	1,091,851.69	-	88,383.75	1,180,235.44
			5			CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	59,018.99	-	4,777.50	63,796.49
			5			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	639,768.11	-	51,788.10	691,556.21
			2			APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	354,114.06	-	28,665.00	382,779.06
			3			APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	177,057.04	-	14,332.50	191,389.54
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3			PRESTACIONES				
			1			PRESTACIONES LEGALES	4,000,000.00	3,499,620.11	-	500,379.89
			2			RECOLECCION DE BASURA				
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3			PRESTACIONES				
			1			PRESTACIONES LEGALES	3,400,000.00	1,000,000.00	-	2,400,000.00
			99			OTRAS PRESTACIONES LEGALES	1,456,935.58	-	1,000,000.00	2,456,935.58
			17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
			0			REMUNERACIONES				
			1			REMUNERACIONES BASICAS				
			5			SUPLENCIAS	277,050.00	-	200,000.00	477,050.00
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	617,944.55	-	18,031.67	635,976.22
			4			SALARIO ESCOLAR	262,810.80	-	16,380.00	279,190.80
			4			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	504,615.23	-	20,015.15	524,630.38
			5			CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27,276.47	-	1,081.90	28,358.37
			5			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	295,677.27	-	11,727.80	307,405.07
			2			APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	163,659.01	-	6,491.40	170,150.41
			3			APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	81,829.46	-	3,245.70	85,075.16
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3			PRESTACIONES				
			99			OTRAS PRESTACIONES LEGALES	782,367.20	276,973.61	-	505,393.59
			3			PROGRAMA III				
			1			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
			1			SERVICIOS				
			1			ALQUILERES				
			2			ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,921,794.00	5,780,809.00	-	11,140,985.00
			4			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6			SERVICIOS GENERALES	655,379.55	-	4,450,000.00	5,105,379.55
			6			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1			SEGUROS	13,612,835.76	-	6,000,000.00	19,612,835.76
			99			SERVICIOS DIVERSOS				



Municipalidad de Guacimo



Pág. 30
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

			2	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	-	-	330,809.00	330,809.00
		5		BIENES DURADEROS				
		1		MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO				
			1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	15,000,000.00	5,000,000.00	-	10,000,000.00
	6			OTROS PROYECTOS				
		1		DIRECCION TECNICA				
			1	SERVICIOS				
			6	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	SEGUROS	244,580.85	244,580.85	-	0.00
					137,052,290.60	18,799,802.37	18,799,802.37	137,052,290.60

ELABORADO POR:
ANDREINA HERNANDEZ DURAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANDREINA HERNANDEZ DURAN (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23 13:31:27 -06'00'

GERARDO FUENTES GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERARDO FUENTES GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23 14:32:26 -06'00'

ALCALDE MUNICIPAL

AUTORIZADO POR:

YELIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por YELIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23 14:17:24 -06'00'

CONTADORA MUNICIPAL

VERA VIOLETA ZUNIGA TORRES (FIRMA)
Firmado digitalmente por VERA VIOLETA ZUNIGA TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23 13:33:32 -06'00'

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

MODIFICACION INTERNA N°04-2024 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA		SE AUMENTA	
5.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOB	210,000.00	5.01.03.05.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 210,000.00
5.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOB	500,000.00	5.01.01.00.01.05 SUPLENCIAS 3,094,975.00
5.01.01.01.06.01	SEGUROS	1,284,752.05	5.01.01.00.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO 986,302.44
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	206,545.20	5.01.01.00.03.03 DECIMOTERCER MES 340,106.45
5.03.06.01.01.06.01	SEGUROS	244,580.85	5.01.01.00.04.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALU 377,518.16
5.01.02.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	796,521.55	5.01.01.00.04.05 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR 20,406.39
5.02.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	2,191,771.51	5.01.01.00.05.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE I 221,205.24
			5.01.01.00.05.02 APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATO 122,438.32
			5.01.01.00.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALI 61,219.16
5.02.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	1,307,848.60	5.02.01.00.01.05 SUPLENCIAS 955,500.00
			5.02.01.00.03.04 SALARIO ESCOLAR 78,255.45
			5.02.01.00.03.03 DECIMOTERCER MES 86,146.29
			5.02.01.00.04.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALU 88,383.75
			5.02.01.00.04.05 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR 4,777.50
			5.02.01.00.05.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE I 51,788.10
			5.02.01.00.05.02 APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO 28,665.00
			5.02.01.00.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZAC 14,332.50
5.02.02.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	1,000,000.00	5.02.02.06.03.99 OTRAS PRESTACIONES LEGALES 1,000,000.00
5.02.17.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	276,973.61	5.02.17.00.01.05 SUPLENCIAS 200,000.00
			5.02.17.00.03.04 SALARIO ESCOLAR 16,380.00
			5.02.17.00.03.03 DECIMOTERCER MES 18,031.67
			5.02.17.00.04.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALU 20,015.15
			5.02.17.00.04.05 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR 1,081.90
			5.02.17.00.05.01 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENI 11,727.80
			5.02.17.00.05.02 APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO 6,491.40
			5.02.17.00.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZAC 3,245.70
5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,000,000.00	5.03.02.01.01.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS 330,809.00
5.03.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,780,809.00	5.03.02.01.01.04.06 SERVICIOS GENERALES 4,450,000.00
			5.03.02.01.01.06.01 SEGUROS 6,000,000.00
	TOTAL	18,799,802.37	TOTAL 18,799,802.37



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Pág. 31



Gestión de Talento Humano
OGTH-0139-2024

23/04/2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto 2024.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1	5.01.01.01.06.01	Seguros	1,284,752.05	5.01.01.00.01.05	Suplencias	3,094,975.00	1
otra	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y Reparación de Eq Mob	500,000.00	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	966,302.44	
1	5.01.02.01.06.01	Seguros	206,545.20	5.01.01.00.03.03	Aguinaldo	340,106.45	
3	5.03.06.01.01.06.01	Seguros	244,580.85	5.01.01.00.04.01	9.25%	377,518.16	
1	5.01.02.00.03.04	Salario Escolar	796,521.55	5.01.01.00.04.05	0.50%	20,406.39	
				5.01.01.00.05.01	5.42%	221,205.24	
				5.01.01.00.05.02	3.00%	122,438.32	
	5.02.01.06.03.01	Prestaciones Legales	2,191,771.51	5.01.01.00.05.03	1.50%	61,219.16	
				5.02.01.00.01.03	Suplencias	955,500.00	
				5.02.01.00.03.04	Salario Escolar	78,256.45	
2	5.02.01.06.03.01	Prestaciones Legales	1,307,848.59	5.02.01.00.03.03	Aguinaldo	86,146.29	2
				5.02.01.00.04.01	9.25%	88,383.75	
				5.02.01.00.04.05	0.50%	4,777.50	
				5.02.01.00.05.01	5.42%	51,788.10	
				5.02.01.00.05.02	3.00%	28,665.00	
				5.02.01.00.05.03	1.50%	14,332.50	
	5.02.02.00.03.01	Prestaciones Legales	1,000,000.00	5.02.02.00.03.99	Otras Prestaciones Legales	1,000,000.00	
				5.02.17.00.01.03	Suplencias	200,000.00	
				5.02.17.00.03.04	Salario Escolar	16,380.00	
				5.02.17.00.03.03	Aguinaldo	18,031.67	
	5.02.17.06.03.99	Otras Prestaciones Legales	276,973.61	5.02.17.00.04.01	9.25%	20,015.15	
				5.02.17.00.04.05	0.50%	1,081.90	
				5.02.17.00.05.01	5.42%	11,727.80	
				5.02.17.00.05.02	3.00%	6,491.40	
				5.02.17.00.05.03	1.50%	3,245.70	
total			7,808,993.36	total			7,808,993.36

Justificación:	Justificación:
Se realiza una revisión y se determina economía de egresos en las partidas	Se refuerza para poder dar seguimiento a suplencias por licencia de maternidad, incapacidad por accidentes laborales entre otras y dar continuidad a los servicios y/o actividades que se realizan, además de cumplir con la responsabilidad patronal de la Municipalidad

Atentamente,

ANGELA
ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23
10:42:46 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Coordinación



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
talentohumano@guacimo.go.cr /
asistenciath@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 116 / 187





Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Municipalidad de Guácimo

Tel: 2716-5051 ext. 112, 119 y 153

proveeduria@guacimo.go.cr



FECHA: Martes, 23 de abril de 2024

Oficio: DPMG-036-2024

PARA: Vera Zúñiga Torres, encargada Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

La suscrita Licda. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, solicito realizar modificación de presupuesto en vista de que se solicitó contenido económico para reparar y dar mantenimiento a el aire acondicionado y ya el servicio fue contratado por parte de la Alcaldía.

Con el fin de sustituir dos sillas que se encuentran en estado de deterioro (no se mueven con facilidad, evidente deterioro en asiento y descansa brazos, deformada en frente por lo que no ofrece ergonomía) se requiere que se modifique de la siguiente forma:

DETALLE META			
Código Presupuesto	Descripción	Saldo Presupuestario	Monto
00101010307	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILI	210,000.00	-210,000.00
5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	210,000.00

Sin más.

ZILENIA
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ZILENIA VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.23 09:49:19 -06'00'

Zilenia Venegas Vargas
Proveedora Municipal



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

23 de abril de 2024.
SIOP 350-2024.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 UTGV)	\$5 000 000.00	5.03.02.01.01.00.02	Intereses moratorios y multas	\$330 809.00
5.03.02.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (meta 15 UTGV)	\$5 780 809.00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales	\$4 450 000.00
		\$10 780 809.00	5.03.02.01.01.06.01	Seguros 8114	\$6 000 000.00
					\$10 780 809.00

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de intereses correspondientes a la reparación de la compactadora SM5192, pago de un mes de seguridad del plantel y reajuste de precios, pago del primer semestre de las pólizas municipales.

Atentamente,

JHONNY JIMENEZ

RODRIGUEZ (FIRMA)

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.

Firmado digitalmente por
JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Fecha: 2024.04.23 10:48:17 -06'00'

Conocido la solicitud de la modificación presupuestaria N° 04-2024, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N° 04-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢18,799,802.37, -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-527-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-036-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite la Orden de compra 426, el visto bueno de recibido y de pago e informe con el detalle de la recepción y la factura 79 por un monto de ¢ 169.789.570.70 y la factura 110 por un monto de ¢ 2.458.482.80, correspondientes los avances de las obras realizadas en el camino C-07-06-007, líneas 17 y 18 de la orden de compra, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU - HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto total de ¢172.248.052.97

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero importante hacer la última visita de campo, el día lunes y enviarlo a comisión de obra Pública, **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio DPMG-036-2024, de la Proveedora Municipal – Licda. Zilenia Venegas V., solicitando acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar la Comisión de Obra Publica y Transportes para el lunes 29 de abril de 2024, a partir de las 2:00 pm, para realizar visita de campo al camino C-07-06-007, para brindar informe de comisión al respecto al acuerdo de pago. -----

Asimismo, se solicita transporte al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes a fin de realizar la inspección. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-546-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-38-2024, suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, donde remite por medio de la plataforma de SICOP a la Secretaría del Concejo Municipal, el expediente y la recomendación de adjudicación de Licitación Reducida 2024LD-000012-0022500001 correspondiente a la “Contratación de servicios profesionales según demanda del municipio de un abogado notario (a) externo”, según la normativa se adjudica el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales de que se presenten durante el periodo de vigencia del contrato, el cual es de un año prorrogable por tres periodos iguales, a Juan José Méndez Rizo, cédula de identidad 7-0132-0553. -----

Forma de pago: La municipalidad cancelará los honorarios al profesional en derecho de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-DCA-527-2012 de la Contraloría General de la República y Arancel de Honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado vigente, así como las disposiciones que al respecto emita el Colegio de Abogados en ejercicio de sus competencias legales y lo indicado en el pliego de condiciones. El pago se realizará según modalidad de giro a 30 días, a partir de recibo del servicio a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato o a quien este designe. La orden de inicio quedará condicionada a la inscripción del adjudicatario en la CCSS, según los lineamientos de la entidad. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de adjudicación de LICITACIÓN REDUCIDA 2024LD-000006-0022500001 correspondiente a la “Contratación de servicios profesionales según demanda del municipio de un abogado notario (a) externo”, **al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. De Conformidad al oficio DPMG-038-2024, de la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Reducida 2024LD-000012-0022500001 tramitada para la “Contratación de servicios profesionales según demanda del municipio de un abogado notario (a) externo”, según la normativa se adjudica el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales de que se presenten durante el periodo de vigencia del contrato, el cual es de un año prorrogable por tres periodos iguales, a favor del Sr. Juan José Méndez Rizo, cédula de identidad 7-0132-0553. -----

Forma de pago: La municipalidad cancelará los honorarios al profesional en derecho de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-DCA-527-2012 de la Contraloría General de la República y Arancel de Honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado vigente, así como las disposiciones que al respecto emita el Colegio de Abogados en ejercicio de sus competencias legales y lo indicado en el pliego de condiciones. El pago se realizará según modalidad de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 36
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

giro a 30 días, a partir de recibo del servicio a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato o a quien este designe. La orden de inicio quedará condicionada a la inscripción del adjudicatario en la CCSS, según los lineamientos de la entidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-523-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SF-0062-2024 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa, donde remite para su debido conocimiento y aprobación **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS CONTABLES**, lo anterior con fundamento en la implementación de NICSP 2018, las cuales son fundamentales para la implementación de las NICSP. -----

Conocido el oficio, al respecto el **Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al oficio SF-0062-2024 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de la Comisión de NICSP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Manual de Procedimientos Internos Contables, con fundamento en la Implementación de NICSP 2018. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-529-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio PSCMG-041-2024 suscrito por la Sra. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, remite solicitud de aprobación para ofrecer alternativas de pagos a los contribuyentes, oferta de servicios que ofrece el IFAM junto con el Banco de Costa Rica para utilizar la plataforma denominada Ecommerce a la cual la Municipalidad está afiliada para recibir pagos a través de Sinpe Móvil, esta alternativa que ofrecen permitirá identificar quien es el cliente que realiza el pago, situación que es más conveniente para la institución y así acreditar el pago de una forma oportuna.

Conocido el oficio, al respecto el **Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CINCO. De conformidad al oficio PSCMG-041-2024 suscrito por la Sra. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Fuentes González, a fin de firmar los documentos que se requieren para la adquisición del servicio que ofrece el IFAM junto con el Banco de Costa Rica para utilizar la plataforma denominada Ecommerce a la cual la Municipalidad está afiliada para recibir pagos a través de Sinpe Móvil. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-415-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-346-2024 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura de Obra Pública, en respuesta al acuerdo N°32 tomado por el Concejo Municipal mediante S.O N°23-2024 celebrada el 16 de abril. Informe sobre el estado de los proyectos que se encuentran aprobados pendientes de ejecución referentes al presupuesto extraordinario II. -----

Conocido el oficio SIOP-.346-2024 en respuesta al acuerdo solicitado sobre estado de los proyectos que se encuentran pendientes, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone hacer la publicación del caso en la municipalidad, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio SIOP-346-2024 de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook Informe sobre el estado de los proyectos que se encuentran aprobados pendientes de ejecución referentes al presupuesto extraordinario 02-2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-523-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-285-2024 suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP en respuesta al acuerdo N°01 de la S.O N°20-2024 celebrada el 02 de abril del 2024, remite según del Catastro Nacional, los anchos varían con respecto a los frentes de cada lote, se adjunta cuadro de resumen que contiene: Números de planos, nombres de propietarios según información del sistema municipal y anchos del derecho de vía de cada uno de los planos. Una vez ejecutado el estudio anterior se traslada la solicitud a Junta Vial la solicitud para valoración y toman en consideración de dicho camino en la incorporación al plan quinquenal. -----

Conocido el oficio SIOP 285-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar respuesta al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 38
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Meylin López Matarrita – Vecina de Santa Marta, la Guaira, Guácimo, oficio SIOP-285-2024 suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura de Obra Pública, en respuesta a lo solicitado referente al Informe si la calle ubicada en Santa Marta, cumple con el ancho estipulado por ley para poderla incorporar dentro del Plan Quinquenal.
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-534-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal. En respuesta al acuerdo N°22 aprobado por el Concejo Municipal S.O N°15-2024 del 12 de marzo del 2024, donde remiten boletas del SIOP con mas de dos años de estar pendientes para entregas de material, al respecto procedo a indicar que esta Alcaldía tiene a su poder el oficio DAI-191-2023, servicio de advertencia en cuando al uso de los recursos adquiridos con la transferencia de la ley 8114, ya que la ley se indica que esos recursos son únicos y exclusivamente para conservación, mantenimiento rutinario, periódico, mejoramiento, rehabilitación y en caso de sobrar para nuevas obras, por lo tanto este tipo de ayudas que solicitan se deben realizar conforme lo indica el Reglamento de Ayudas Temporales a las y los habitantes de Guácimo, contemplando en el párrafo tercero del numeral 62 del Código Municipal, publicado en la gaceta N°31, del 19 de julio del 2018. -----

Conocido el oficio AMG-534-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar respuesta al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Jessica Muñoz Arias – Presidenta del Comité El Naranjo, oficio AMG-534-2024, suscrito por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, en respuesta al Acuerdo N° N°22 aprobado por el Concejo Municipal S.O N°15-2024 del 12 de marzo del 2024, en referencia a boletas del SIOP con más de dos años de estar pendientes para entregas de material se indica lo siguiente:
“Esta Alcaldía tiene a su poder el oficio DAI-191-2023, servicio de advertencia en cuando al uso de los recursos adquiridos con la transferencia de la ley 8114, ya que la ley se indica que esos recursos son únicos y exclusivamente para conservación, mantenimiento rutinario, periódico, mejoramiento, rehabilitación y en caso de sobrar para nuevas obras, por lo tanto este tipo de ayudas que solicitan se deben realizar conforme lo indica el Reglamento de Ayudas Temporales a las y



Municipalidad de Guácimo

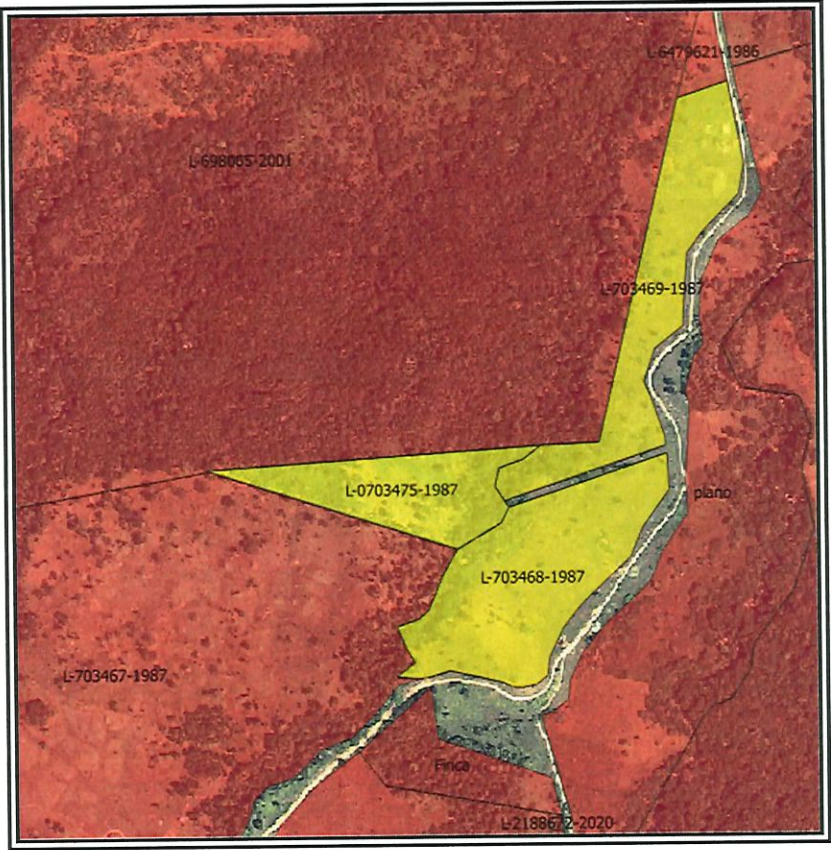


Pág. 39
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

los habitantes de Guácimo, contemplando en el párrafo tercero del numeral 62 del Código Municipal, publicado en la gaceta N°31, del 19 de julio del 2018.”
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-542-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DCAT-010-2024 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta al acuerdo N°06 tomado por el Concejo Municipal mediante la S.O N°23-2024 celebrada el 16 de abril 2024. No hubo respuesta del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. – Coordinador SIOP Remite lo siguiente: -----

- Primero, el acceso que se desea trasladar se encuentra identificado por los planos catastrados L-703475-1987, L-703468-1987 y L-703469-1987, los cuales generaron las fincas 68324, 34962 y 34961, respectivamente.
- Conforme al estudio del Mapa Catastral, se logra apreciar que el acceso descrito en los planos mencionados no afecta a otras propiedades.



Recomendaciones:

- Solicitar croquis que evidencie el nuevo trazado solicitado. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

- Presentación formal de aceptación de la modificación del trazado por parte de los propietarios de las fincas afectas. -----
- Una vez analizado y aprobado el trazado, se deberán actualizar los planos que se encuentren afectados al cambio, donde se evidencie el nuevo trazado y se elimine el trazado anterior. -----

Se aclara que las recomendaciones son emitidas por parte de la Unidad de Servicios Técnicos, pero las mismas deben ser avaladas por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, ya que son ellos los administradores de los accesos públicos. -----

Conocido el oficio DCAT-010-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar respuesta al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Carlos Campos Rojas – Vecino de la Angostura, oficio DCAT-010-2024 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N° 06, de la S.O N°23-2024 celebrada el 16 de abril 2024, en referencia a la solicitud de recomendación de la reubicación de una calle ubicado en la Angostura, 150 mts antes del cruce del Hotel Ecolirios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio JVCG-19-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Cantonal, remite presentación de la modificación presupuestaria, aprobado mediante acuerdo N° 02 en sesión ordinaria extraordinaria 07-2024, celebrada el 23 de abril, por unanimidad acordando aprobar en todas sus partes la siguiente modificación presupuestaria. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 UTGV)	€5 000 000,00	5,03,02,01,01,99,02	Intereses moratorios y multas	€330 809,00
5,03,02,01,01,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (meta 15 UTGV)	€5 780 809,00	5,03,02,01,01,04,06	Servicios generales	€4 450 000,00
			5,03,02,01,01,06,01	Seguros 8114	€6 000 000,00
		€10 780 809,00			€10 780 809,00

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de intereses correspondientes a la reparación de la compactadora SM5192, pago de un mes de seguridad del plantel y reajuste de precios, pago del primer semestre de las pólizas municipales.

Acuerdo N.º Dos, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión -----

Conocido el oficio JVCG-19-2024 referente a modificación presupuestaria, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: -----

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 UTGV)	€5 000 000,00	5,03,02,01,01,99,02	Intereses moratorios y multas	€330 809,00
5,03,02,01,01,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (meta 15 UTGV)	€5 780 809,00	5,03,02,01,01,04,06	Servicios generales	€4 450 000,00
			5,03,02,01,01,06,01	Seguros 8114	€6 000 000,00
		€10 780 809,00			€10 780 809,00

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de intereses correspondientes a la reparación de la compactadora SM5192, pago de un mes de seguridad del plantel y reajuste de precios, pago del primer semestre de las pólizas municipales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio JVCG-18-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Cantonal, remite remite Acuerdo N.1 de La Junta Vial



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Extraordinaria N.º 07-2024, celebrada del 23 de abril del 2024, por unanimidad, en donde acordaron lo siguiente acuerda: -----

Aprobar en todas sus partes el Plan Vial Quinquenal 2025-2029, en su etapa N.1, desde capítulo 1, Aspectos generales del Plan, hasta el capítulo 4 que incluye la (Propuesta de atención integral de activos viales), Inciso 4.1.2, (Priorización de los corredores peatonales); se adjunta el documento. -----

Acuerdo N.º Uno, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión -----

Conocido el oficio referente al Plan Vial quinquenal 2025-2029, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan Vial Quinquenal 2025-2029, en su etapa N.1, desde capítulo 1, Aspectos generales del Plan, hasta el capítulo 4 que incluye la (Propuesta de atención integral de activos viales), Inciso 4.1.2, (Priorización de los corredores peatonales). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N.º 14. Se dio lectura oficio OGTH-0141-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano, remite oficio en seguimiento a nombramiento, en relación al nombramiento de la Srta. Abigail Ruiz Lépez, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal, acuerdo N.º 34 S.O. N.º 23-2024, me permito indicarles que de acuerdo al artículo 12 de Código Municipal – “Todo servidor municipal deberá pasar satisfactoriamente un periodo de prueba hasta de tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento”.

Conocido el oficio OGTH-0141-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOCE. De conformidad al artículo N.º 12 del Código Municipal, y en seguimiento al nombramiento del puesto de la Secretaria del Concejo Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprueba en todas sus partes el periodo de prueba hasta por tres meses de servicio a la Srta. Abigail Ruiz Lépez, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal, siendo el periodo el



Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

periodo de prueba desde el 16 abril de 2024, según su nombramiento mediante Acuerdo N.º 34 de Acta de Sesión Ordinaria N.º 23-2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N.º 15. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí, remite invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de abril del 2024, la cual se realizará los días jueves 25 y viernes 26 de abril del 2024, en la Municipalidad del Cantón de Talamanca, a partir de 09:00 horas. -----

La jornada de trabajo del día jueves 25 de abril del 2024 versará sobre la elaboración del informe final de labores del periodo comprendido entre los años 2020-2024, el cual será expuesto en la Sesión Ordinaria de la Red el día viernes 26 de abril del 2024. -----

Esta invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las provisiones correspondientes a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. -----

Conocida la invitación a participar de sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone convocar la comisión y solicitar transporte, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión COMAD, a participar de la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe el cual se realizará los días; jueves 25 y viernes 26 de abril del 2024, en la Municipalidad del Cantón de Talamanca, a partir de 09:00 horas.

Asimismo, se **solicita** al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte y pago de viáticos para asistir a la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-04-2024, firmado por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos y Licda. Andreina Hernández Duran – Asistente de Presupuesto, en el cual adjunta Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2024. -----

Conocido el oficio Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 44
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2024 presentado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos y Licda. Andreina Hernández Duran – Asistente de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio CCDRG-103-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, remite acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 19 realizada el 18-04-2024, en respuesta a Acuerdo N° 12 de Acta de la Sesión Ordinaria N°23-2024, celebrada el 16 de abril de 2024, en referencia a la reglamentación del uso de las instalaciones deportivas, acordaron lo siguiente: -----

“Por unanimidad SE ACUERDA: se le informa al Honorable Concejo Municipal que ya se encuentra en confección la rotulación de horarios de uso y en proceso de contratación de una guarda de seguridad para habilitar las instalaciones del CCDR Guácimo al uso público. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite”
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio CCDRG-105-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por la Sra. Flor Valerín Cabalceta- Presidenta Junta Directiva CCDR Guácimo, remite acuerdo N°223 tomado en la Sesión Ordinaria N°19 realizada el 18 de abril del 2024. Se le reitera a la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación se encuentra a la espera del pago de la señora Seidy Morales Bolaños y la Licda. Mariana Chinchilla Olivares, ya que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la cancelación de ambos casos. Se le solicita al señor Jareth Ruiz Mena enviar la información correspondiente. -----

Conocido el oficio CCDRG-105-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle a Don Gerardo girar instrucciones para que proceda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio CCDRG-105-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora de Talento Humano, para que proceda con lo solicitado por el Comité Cantonal de Deportes en referencia al pago de la señora Seidy Morales Bolaños y la Licda. Mariana Chinchilla Olivares,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 45
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

debido a que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la cancelación de ambos casos. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-04-2024, firmado por la Sra. Vivihanly Cerdas Mora – Multiservicios Reditec, solicitando ayuda, indicando según acuerdo SIOP-227-2024 y SF-0029-2024, entendieron que se aprueba un monto de 330.389.60 por concepto de pago de intereses de la factura 255. Solicitan aplicar dicho pago pago aprobado. -----

Conocido el oficio de Multiservicios Reditec, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a Don Gerardo para que proceda con lo que corresponda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de proceder con lo que corresponda a lo solicitado por la Sra. Vivihanly Cerdas Mora – Multiservicios Reditec, en referencia a la solicitud de pago del monto de intereses de la factura #255, de la contratación según Cartel #2021CD-000056-0022500001, compactadora SM5192. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio SG-GSD-2024-00665, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2024, firmado por Sra. Georgina Garro Mora Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados – AYA, en respuesta al Acuerdo N° 25 de Acta de la Sesión Ordinaria N°15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, en virtud de la solicitud para que Acueductos y Alcantarillados brinde una pronta solución a los vecinos de las comunidades de las Bajura de Guácimo (Irlanda, Los Ángeles, Asentamiento Copasa, Parada Línea Vieja, Limas, Asentamiento Morenita, Asentamiento Colorado, Asentamiento Línea Vieja, San Gerardo y Aurora), cuya necesidad de contar con una pronta solución al problema de abastecimiento, la cual, esperan sea agua apta para el consumo humano, me permito indicar lo siguiente: -----

Por ende y ante este panorama, -----

- i. Se le solicitó a INDER que valorara la posibilidad de construir otro pozo en una zona cercana, pero apartado de esto; sin embargo, la respuesta fue negativa, que ya no se podía invertir en otro pozo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

- ii. Por lo cual, se requiere de: -----
✓ Un estudio hidrogeológico, -----
✓ Construir el pozo, -----
✓ Además, se requiere hacer un estudio de algunos pozos exploratorios para valorar la zona donde las aguas ya no estén contaminadas, máxime que se dice que esto fueron bananales de previo. -----
- iii. Sin embargo, y pese a lo anterior, en fechas reciente y como soporte técnico el Ing. Rafael Barboza, director de la UEN de Gestión de ASADAS ha realizado gestiones con la Dirección Ambiental para reactivar los estudios de agua subterráneas con la finalidad de buscar una nueva fuente de agua. Sin embargo, es preciso señalar que lo anterior, conlleva una tramitología que eventualmente podría ser proceso de mediano o largo plazo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISITE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Irlanda y Asada Los Ángeles y Y Griega, oficio SG-GSD-2024-00665 suscrito Sra. Georgina Garro Mora Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados – AYA, referente a la solicitud de abastecimiento de agua de las comunidades de las Bajura de Guácimo (Irlanda, Los Ángeles, Asentamiento Copasa, Parada Línea Vieja, Limas, Asentamiento Morenita, Asentamiento Colorado, Asentamiento Línea Vieja, San Gerardo y Aurora). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio DAI-065-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-04-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Advertencia en relación con nombramiento de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la población menor de edad. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024. Pág. 47

Ha sido de conocimiento de esta auditoría interna que en apariencia se han dado irregularidades en el nombramiento de los miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años dentro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo. -----

En virtud de lo anterior, se procedió a revisar los últimos nombramientos del periodo 2022-2023-2024, de lo cual se determinó lo siguiente: -----

- En el periodo 2022 se dio el nombramiento de dos mujeres, asimismo, para el periodo 2024, se designó mediante asamblea dos mujeres para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación.
- Durante el periodo 2023 se nombró un representante que no cumple con la edad máxima (menores de 18 años). -----
- En el periodo 2024 se dio el nombramiento de un representante que no cumple con la edad mínima (a partir de los 15 años). -----
- Según se observa en las actas municipales en el documento presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, se indica en algunos casos que: quedan (a) por aclamación siendo los únicos postulantes. -----

Lo expuesto anteriormente contraviene lo señalado en el Código Municipal, que dice: -----

Artículo 174. (*)

El Comité cantonal estará integrado por siete residentes en el cantón:
(...)

d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. (*)

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal. (*)

La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia. (*)
(...)



Municipalidad de Guácimo



Pág. 48
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Para el cumplimiento del principio de paridad, el puesto debe ser ocupado por un hombre y una mujer.

Es necesario recalcar que la paridad es un tema que va en crecimiento, se ha ido incorporando en la conformación de distintas organizaciones, se tiene que dar oportunidades iguales tanto a hombres como mujeres para que participen en igualdad de condiciones, que exista proporcionalidad entre hombres y mujeres, que exista un equilibrio entre ambos géneros; y en caso de no lograrlo es necesario el documentar que acciones se efectuaron para cumplir con el bloque de legalidad; y que no se obtuvo el resultado esperado, dejando evidencia de lo actuado. -----

En procura de lo anterior, es importante promover lo necesario para lograr la igualdad en la participación de hombres y mujeres en este tipo de organizaciones, por ejemplo, utilizar alternativamente todos los medios físicos y electrónicos para divulgar la realización de la asamblea, como redes sociales, correo electrónico, página web, boletines, entre otros. -----

En lo concerniente al nombramiento de jóvenes que no cumplen con la edad establecida en la normativa, ocasiona el incumplimiento al bloque de legalidad, al respecto, la Ley es clara en cuanto al rango de edad que deben cumplir los miembros de esta población. -----

El realizar nombramientos de la población menor de edad sin cumplir con el bloque de legalidad vigente, se corre el riesgo de incurrir en ilegitimidad y podría darse la nulidad del nombramiento. -----

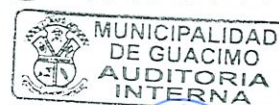
Por otra parte, al tratarse de personas menores de edad resulta importante documentar que los menores de edad cuentan con la autorización de los padres o de la persona encargada legal, para participar en la asamblea, así como en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, en caso de ser electa (o), lo anterior, a fin de evitar posibles repercusiones a futuro. -----

Un aspecto relevante es el hecho de que el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se encuentra desactualizado y no contempla el procedimiento de elección de los menores de edad, como lo indica el bloque de legalidad (Código Municipal). -----

Conocido el oficio DAI-065-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle a las personas que se nombraron de menores de edad lo que la auditora presenta, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

ACUERDO N.º DIECIOCHO. En seguimiento de recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a las Jóvenes Keyla Nayelli Suarez Jara y Thaniushua Mena Castro, miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Comité de la Persona Joven, con el fin que deben presentar ante este Órgano Colegiado autorización de los padres de familia o de la persona encargada legal para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-04-2024, firmado por Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo a.i., solicita el cambio del disfrute del tiempo del martes por el jueves 25 de abril 2024, esto debido a que el día de hoy martes se dedicó a la elaboración del acta del presupuesto extraordinario 02-2024. -----

Conocido el oficio solicitando permiso, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la funcionaria Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal a.i., goce del día jueves 25 de abril de 2024 a partir de las 12:15 pm a 3:30 pm en sustitución del martes 23 de abril de 2024 en la mañana, por motivo especial debido que se dedicó a la confección del acta de del presupuesto extraordinario 02-2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 23. Se dio lectura a oficio AL-23711-OFI-0261-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-2024, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez– Jefe de Área Comisiones Legislativa VII, indica la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “**LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER**”, expediente N.º 23711, en sesión N.º 46 del 21 de marzo de 2024, se aprobó mediante moción, consultar el presente proyecto de ley a su representada.

Conocido el oficio AL-23711-OFI-0261-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTE. Conocido el oficio AL-23711-OFI-0261-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez– Jefe de Área Comisiones Legislativa VII, que este Órgano



Municipalidad de Guácimo



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N° 23.711, “LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio AL-CPASOC-0518-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-2024, firmado por la Licda. Anala Julia Araya Alfaro – Jefe de Área Comisiones Legislativa II, indica la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley, expediente N° 24.069 “LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA”.

Conocido el oficio AL-CPASOC-0518-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio AL-CPASOC-0518-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Anala Julia Araya Alfaro – Jefe de Área Comisiones Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N° 24.069, “LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA”.
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio AL-CPAJUR-2093-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-2024, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez– Jefe de Área Comisiones Legislativa VII, indica la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley, expediente N° 23.983 “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”.

Conocido el oficio AL-CPAJUR-2093-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el oficio AL-CPAJUR-2093-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez– Jefe de Área Comisiones Legislativa VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N° 23.983, “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0343-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, indica la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley, expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0343-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0343-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N° 23.659, “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0344-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, indica la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley, expediente N° 24.182 “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN”

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0344-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0344-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N° 24.182, “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 52
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 25-2024 DE FECHA: 23-04-2024.

DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN”APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Alejandra López Lee, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano y Magda Orocú Jiménez. -----

CONSIDERANDO. -----

Mostrar ante todo el cantón de Guácimo. -----

MOCIONO-----

Para solicitar al Comité Cantonal y oficinista cantonal de Deportes Guácimo para que el canal Facebook TV Tica y pueda transmitir en la oficina de dicho comité el partido mañana Guácimo vrs Matina en un horario 7 p.m. en Guácimo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida la moción del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios para que el Canal de Facebook TV TICA pueda transmitir en la oficina del Comité Cantonal el partido de futbol de Guácimo vs Matina que se realizada en el cantón de Guácimo, el día miércoles 24 de abril a partir de las 7:00 pm. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas, cinco minutos. -----


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.